UNIVERSIDAD DE HUANUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

“Administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Lino Gonzales, Britney Jhaneth

ASESOR: Repetto García, Tonio Lucho

HUÁNUCO – PERÚ

2024

U

D

H

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la regulación contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Ciencias políticas

Disciplina: Administración pública

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Publico

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 60132885

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22489147

Grado/Título: Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoria y tributación

Código ORCID: 0000-0001-7974-2143

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Callan Bacilio Richard	Maestro en educación, mención: investigación y docencia superior	46825060	0000-0001-7959-403X
2	Garay Encarnación José Luis	Maestro en contabilidad, mención: auditoria	46094499	0009-0003-5997-5064
3	Cuenca Pérez Fernando	Maestro en gestión pública	22415550	0000-0002-6421-4791

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **17:00 horas del día 7 del mes de noviembre del año 2024** en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

Mtro. Richard Callan Bacilio	**(Presidente)**
Mtro. José Luis Garay Encarnación	**(Secretario)**
Mtro. Fernando Cuenca Perez	**(Vocal)**

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN Nº 946-2024- D-FCEMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: **"ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE, SAN MARTÍN 2024",** presentada por la Bachiller, **LINO GONZALES, Britney Jhaneth;** para optar el **título Profesional de Contador Público.**

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADO con el calificativo cuantitativo de 11 (ONCE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 18.00 **horas del día 7 del mes de noviembre del año 2024**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtro. Richard Callan Bacilio
DNI: 46825060
Código ORCID: 0000-0001-7959-403X
PRESIDENTE

Mtro. José Luis Garay Encarnación
DNI: 46094499
Código ORCID: 0009-0003-5997-5064
SECRETARIO

Mtro. Fernando Cuenca Pérez
DNI: 22415550
Código ORCID: 0000-0002-6421-4791
VOCAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: BRITNEY JHANETH LINO GONZALES, de la investigación titulada "Administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024", con asesor TONIO LUCHO REPETTO GARCÍA, designado mediante documento: RESOLUCIÓN Nº 582-2024-D-FCEMP-PACF-UDH P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 14 de agosto de 2024

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
RESPONSABLE DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA
HUÁNUCO - PERÚ

RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
RESPONSABLE DE TURNITIN
HUÁNUCO - PERÚ

FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

12. Lino Gonzales, Britney Jhaneth.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	25%	6%	8%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	10%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	1%

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
RESPONSABLE DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA
HUÁNUCO - PERÚ

RICHARD J. SOLIS TOLEDO,
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
RESPONSABLE DE SUBTITIN
HUÁNUCO - PERÚ

FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Le doy gracias a Dios por darme la fuerza, la sabiduría y el coraje para lograr mis sueños, teniendo salud y trabajo.

A mis padres, Lino Jiménez Samuel Abraham y Gonzales Obregón Eusteria, por haberme convertido en la persona que soy ahora, son quienes me dan el apoyo incondicional, me formaron con reglas, motivándome constantemente para alcanzar mis objetivos, mis padres son mi motivación y gracias a ellos estoy culminando una etapa más en mi vida profesional.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a la Universidad de Huánuco, especialmente a los profesores del Programa Académico de Contabilidad y Finanzas, por enseñarme y ayudarme a crecer como profesional durante mi carrera. Gracias a ellos, pude adquirir un alto nivel de conocimientos que me ha permitido tener éxito en mi trabajo.

A mi asesor, Mtro. Repetto García, Tonio Lucho, por darme sus consejos y su apoyo para poder concluir debidamente con mi trabajo de investigación.

También queremos dar las gracias a los gerentes, subgerentes y asistentes de la Municipalidad Provincial de Tocache. Su tiempo y colaboración fueron fundamentales para obtener la información necesaria para este estudio.

ÍNDICE

DEDICATORIA II
AGRADECIMIENTO III
ÍNDICE IV
ÍNDICE DE TABLAS VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS IX
RESUMEN XI
ABSTRACT XII
INTRODUCCIÓN XIII
CAPÍTULO I..... 14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA. 17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....17
1.3. OBJETIVO GENERAL.....18
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 18
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....18
1.5.1. TEÓRICA.....18
1.5.2. PRÁCTICA.....18
1.5.3. METODOLÓGICA:.....19
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....19
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN 19
CAPÍTULO II 20
MARCO TEÓRICO 20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....20
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES 20
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....21
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES 23

2.2. BASES TEÓRICAS 24
2.2.1. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....24
2.2.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.....31
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....40
2.4. HIPÓTESIS 43
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL 43
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.....43
2.5. VARIABLES 43
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE 43
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE.....43
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 44
CAPITULO III 46
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 46
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....46
3.1.1. ENFOQUE 46
3.1.2. ALCANCE O NIVEL.....46
3.1.3. DISEÑO 47
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....47
3.2.1. POBLACIÓN.....47
3.2.2. MUESTRA 48
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS. 49
3.3.1. TÉCNICA 49
3.3.2. INSTRUMENTO.....49
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN. 50
3.4.1. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS 50
3.4.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.....50
CAPÍTULO IV 51
RESULTADOS 51

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS.....51
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS 69
CAPITULO V 74
DISCUSIÓN DE RESULTADOS 74
CONCLUSIONES 78
RECOMENDACIONES 80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 82
ANEXOS 88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Escala del impuesto predial 32
Tabla 2 Distribución de la muestra.....48
Tabla 3 ¿Se realiza los mecanismos de identificación de los contribuyentes del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Provincial de Tocache? 51
Tabla 4 ¿Se implementan de manera constante las políticas de información oportuna de la obligación tributaria del impuesto predial que se brinda a los contribuyentes?.....52
Tabla 5 ¿Son aplicadas las políticas de fijación del monto tributario del impuesto predial que se realiza al contribuyente, en la municipalidad provincial de Tocache? 53
Tabla 6 ¿Considera usted, si el personal tiene conocimiento en materia tributaria para cumplir con las funciones en la gerencia de administración tributaria?.....54
Tabla 7 ¿Considera usted, como optima la orientación tributaria que se le brinda al contribuyente?.....55
Tabla 8 ¿Considera usted, si se brinda la política de recepción de pagos del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache?.....56
Tabla 9 ¿Considera usted, si se brinda la política de cobranza de la deuda tributaria aplicable al impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache? 57
Tabla 10 ¿Considera usted, si se actualizan, la base de datos en materia tributaria según las normas tributarias, en la municipalidad provincial de Tocache? 58
Tabla 11 ¿Cree usted, que la municipalidad provincial de Tocache, impulsa estímulos para sensibilizar a los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial?.....59
Tabla 12 ¿Considera usted, que el área de rentas tiene un plan de educación tributaria que ayude a incrementar la recaudación del impuesto predial? 60
Tabla 13 ¿Considera usted, que el deudor tributario tiene la voluntad de pago del impuesto predial?.....61

Tabla 14 ¿Considera usted, que el área de rentas utiliza todo medio de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios?..62
Tabla 15 ¿Considera usted, que el área de rentas comunica apropiadamente sobre las actividades administrativas, financieras y sociales respecto a la recaudación del impuesto predial tanto como al personal y a los contribuyentes?.....63
Tabla 16 ¿Considera usted, que la capacidad de pago del ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial? 64
Tabla 17 ¿Considera usted, que existe una gestión de cartera de deuda del impuesto predial en el área de rentas?.....65
Tabla 18 ¿Considera usted, que el área de rentas notifica oportunamente a los contribuyentes sobre su situación de morosidad y las sanciones a la que se exponen? 66
Tabla 19 ¿Cree usted, que alguna vez la municipalidad provincial de Tocache ha ejecutado una sanción coactiva por concepto de deuda del impuesto predial?.....67
Tabla 20 Pruebas de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk hipótesis general.....69
Tabla 21 Escala de valores de correlación 70
Tabla 22 Correlación de la hipótesis general.....70
Tabla 23 Correlación de la hipótesis especifica 1.....71
Tabla 24 Correlación de la hipótesis especifica 2.....68
Tabla 25 Correlación de la hipótesis especifica 3.....69
Tabla 26 Correlación de la hipótesis especifica 4.....73

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 ¿Se realiza los mecanismos de identificación de los contribuyentes del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Provincial de Tocache? 51
Gráfico 2 ¿Se implementan de manera constante las políticas de información oportuna de la obligación tributaria del impuesto predial que se brinda a los contribuyentes?.....52
Gráfico 3 ¿Son aplicadas las políticas de fijación del monto tributario del impuesto predial que se realiza al contribuyente, en la Municipalidad Provincial de Tocache?.....53
Gráfico 4 ¿Considera usted, si el personal tiene conocimiento en materia tributaria para cumplir con las funciones en la Gerencia de Administración Tributaria?.....54
Gráfico 5 ¿Considera usted, como optima la orientación tributaria que se le brinda al contribuyente?.....55
Gráfico 6 ¿Considera usted, si se brinda la política de recepción de pagos del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache? 56
Gráfico 7 ¿Considera usted, si se brinda la política de cobranza de la deuda tributaria aplicable al impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache? 57
Gráfico 8 ¿Considera usted, si se actualizan, la base de datos en materia tributaria según las normas tributarias, en la Municipalidad Provincial de Tocache? 58
Gráfico 9 ¿Cree usted, que la municipalidad provincial de Tocache, impulsa estímulos para sensibilizar a los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial?.....59
Gráfico 10 ¿Considera usted, que el área de rentas tiene un plan de educación tributaria que ayude a incrementar la recaudación del impuesto predial? 60
Gráfico 11 ¿Considera usted, que el deudor tributario tiene la voluntad de pago del impuesto predial?.....61
Gráfico 12 ¿Considera usted, que el área de rentas utiliza todo medio de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios?..62

Gráfico 13 ¿Considera usted, que el área de rentas comunica apropiadamente sobre las actividades administrativas, financieras y sociales respecto a la recaudación del impuesto predial tanto como al personal y a los contribuyentes?.....63
Gráfico 14 ¿Considera usted, que la capacidad de pago del ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial?.....64
Gráfico 15 ¿Considera usted, que existe una gestión de cartera de deuda del impuesto predial en el área de rentas?.....66
Gráfico 16 ¿Considera usted, que el área de rentas notifica oportunamente a los contribuyentes sobre su situación de morosidad y las sanciones a la que se exponen? 67
Gráfico 17 ¿Cree usted, que alguna vez la Municipalidad Provincial de Tocache ha ejecutado una sanción coactiva por concepto de deuda del impuesto predial?.....68

RESUMEN

La presente investigación titulada: “Administración Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024”, se buscó averiguar cómo la Administración tributaria afecta la cantidad de impuestos prediales recolectados en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín en el año 2024.

El estudio utiliza una metodología práctica, se enfoca en datos numéricos y busca relaciones entre variables en un diseño de investigación sin experimentación a lo largo del tiempo. Usando la Administración Tributaria como factor que no depende de otro, y la Recaudación del Impuesto Predial como factor que sí depende de otro. En cuanto a la población, está formada por 406 empleados públicos. La muestra utilizada en este proyecto es de tipo no aleatorio intencional, lo que significa que la selección de los participantes no se basa en la probabilidad, sino en criterios específicos relacionados con la investigación. Se eligieron 48 empleados públicos para formar la muestra, y se utilizó una encuesta como técnica e instrumento para recopilar datos.

Según los resultados, se encontró una conexión importante entre la gestión de impuestos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, en el año 2024. Esta relación se refleja en un nivel moderado de correlación, con un valor de 0.488 según el coeficiente de correlación de Pearson.

Al final, se puede decir que ambas variables están conectadas, ya que una buena gestión tributaria lleva a recaudar impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de Tocache.

Palabras clave: Administración Tributaria, Recaudación del Impuesto Predial, funcionarios, contribuyentes, obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The present research titled: “Tax Administration and Property Tax Collection in the Provincial Municipality of Tocache, San Martín 2024”, sought to find out how the tax administration affects the amount of property taxes collected in the Provincial Municipality of Tocache, San Martín in the year 2024.

The study uses a practical methodology, focuses on numerical data and seeks relationships between variables in a non-experimental research design over time. Using the Tax Administration as a factor that does not depend on another, and Property Tax Collection as a factor that does depend on another. As for the population, it is made up of 406 public employees. The sample used in this project is intentional non-random, which means that the selection of participants is not based on probability, but on specific criteria related to the research. 48 public employees were chosen to form the sample, and a survey was used as a technique and instrument to collect data.

According to the results, an important connection was found between tax management and property tax collection in the Provincial Municipality of Tocache, San Martín, in the year 2024. This relationship is reflected in a moderate level of correlation, with a value of 0.488 according to Pearson's correlation coefficient.

In the end, it can be said that both variables are connected, since good tax management leads to collecting municipal taxes in the Provincial Municipality of Tocache.

Keywords: Tax Administration, Property Tax Collection, officials, taxpayers, tax obligations.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada ***"Administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024",*** se realizó esta investigación con la finalidad de determinar como la Administración tributaria realiza una gestión efectiva para que el impuesto predial adquiera importancia y se logre recaudar más tributos en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024.

La investigación tiene los siguientes capítulos:

El capítulo I: presenta la descripción del problema, la formulación del problema general y específicos**,** los objetivos como general y especifico, las justificaciones, las limitaciones y la viabilidad de la investigación.

El capítulo II: abarca respecto a los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las hipótesis tanto general como específicas, las variables de la investigación y la operacionalización de variables.

El capítulo III: Se muestra la metodología de la investigación, el tipo de enfoque, nivel y diseño de investigación, la población y muestra, técnicas e instrumento de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

El capítulo IV: Se observa los resultados, procesamiento de datos, con tablas y gráficos, la contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis.

El capítulo V: Se da a conocer la discusión de resultados**.**

Por último, se formuló las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La financiación adecuada de los servicios públicos depende principalmente de los ingresos disponibles. Contar con liquidez suficiente también es necesario para cubrir los gastos operativos y realizar proyectos que beneficien a la comunidad.

Hoy en día, el impuesto sobre bienes inmuebles (IP) es una importante fuente de ganancias a nivel nacional y mundial. Sin embargo, la recaudación de estos impuestos se ve afectada negativamente por normas excesivamente coercitivas, una gestión fiscal ineficaz y la falta de regímenes fiscales que puedan recompensar a los contribuyentes. En consecuencia, los gobiernos locales se encuentran en una situación difícil de satisfacer los diversos requerimientos de los habitantes.

Según Eguino y Erba (2020), Varios motivos afectan la baja recaudación del impuesto a la propiedad en América Latina en general. Estos problemas son normas fiscales que no son suficientes, falta de información sobre las políticas de descentralización fiscal y una mala gestión por parte de los funcionarios encargados de manejar los impuestos. Además, se critica que las políticas de propiedad intelectual no toman en cuenta temas directamente relacionados con la propiedad, como el valor del activo bruto, lo que reduce su eficacia. Además, se destaca que una dependencia excesiva de impuestos directos reduce la capacidad de redistribución, lo que tiene un impacto en la equidad fiscal en la zona.

En Perú, el proceso de modernización de los municipios avanza de manera lenta, lo que tiene efectos perjudiciales como la demora en la atención y la falta de capacidad para disminuir los costos. Es importante reconocer los problemas que afectan el buen funcionamiento de las instituciones, especialmente en lo que se refiere a la administración de impuestos municipales. El impuesto predial, que es recaudado por las municipalidades y se aplica a los terrenos dentro de su jurisdicción, tiene el mayor impacto en el desarrollo comunitario en comparación con otros impuestos municipales.

Se destacan como dos factores importantes que impiden el aumento de los niveles de recaudación la falta de cultura tributaria y la limitada capacidad para administrar la recaudación. (Suárez, 2021)

Según Bazán (2020), las municipalidades no implementan estrategias tributarias eficazmente, lo que resulta en una falta de información entre los residentes, Personas que no se dan cuenta de lo importante que es contribuir y de los muchos beneficios que se pueden obtener al recaudar fondos para financiar proyectos sociales que ayudan a la comunidad.

La situación actual a nivel regional muestra que el gobierno nacional ha otorgado a los municipios una variedad de normativas, leyes, responsabilidades y recursos económicos con el fin de fomentar una gestión tributaria administrativa efectiva. Sin embargo, la recaudación de los tributos locales se ve afectada negativamente debido a la ineficiencia de esta gestión. Para evitar depender exclusivamente del gobierno central, los municipios deben asegurarse de que los impuestos bajo su jurisdicción, particularmente el impuesto predial, se recopilen de manera adecuada.

El gobierno asignó a los municipios la tarea de reducir las transferencias obligatorias, lo que los llevó a ser autosuficientes. Esto significa asegurarse de cobrar el impuesto de la propiedad y administrar bien el dinero que se recauda. La resistencia de la gente a pagar impuestos es un tema muy importante. (Torres y Tamez, 2011)

Diversas realidades rodean la gestión de los recursos de competencia de los municipios provinciales de la región de San Martín, Especialmente en lo que se trata de cómo se administra la recolección del impuesto de la propiedad, hay problemas porque el sistema actual no es adecuado por varias razones. Estos problemas son la falta de incentivos para que las personas paguen a tiempo y la falta de opciones para pagar en línea, la falta de actualización del catastro urbano y rural, la insuficiente capacitación continua para los contribuyentes y el personal en asuntos tributarios, y la falta de una base de datos completa de todos los terrenos dentro de su jurisdicción. Además, dado que el sitio web del ayuntamiento no ofrece información actualizada sobre cuestiones administrativas relativas a los procedimientos y las solicitudes tributarias, los contribuyentes incumplen sus obligaciones fiscales, sobre todo en lo que respecta al impuesto sobre bienes inmuebles.

Debido a que el municipio no pone suficiente énfasis en sus propios ingresos, existe una brecha de comunicación entre los contribuyentes y el municipio, que deja a los contribuyentes en la oscuridad sobre cómo se utilizan los impuestos. Esto impediría que el barrio viera cambios importantes que ayudarían a sus habitantes. (Suarez et al., 2020)

Se han encontrado varios motivos que explican por qué no se ha recaudado suficiente impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache a nivel local. Entre ellos se encuentra la ausencia de una administración pública eficiente, que permita aplicar instrumentos eficaces de gestión y recaudación tributaria. Además, la organización carece de un sistema adecuado para supervisar las recaudaciones y administrar los contribuyentes. Adicionalmente, se observa un descuido general en las herramientas y actividades destinadas a reforzar las entidades encargadas de la recolección de impuestos. No realizan acciones adecuadas para aumentar la fiscalización necesaria que incentive a los contribuyentes a pagar de manera oportuna.

Es fundamental que las municipalidades implementen una gestión administrativa tributaria efectiva para que el impuesto predial adquiera importancia. Esto aseguraría que los ingresos se conviertan en una herramienta financiera efectiva que admita a la municipalidad invertir en proyectos que favorezcan directamente a los ciudadanos.

El impuesto de propiedad ha recaudado muy poco dinero en impuestos en la provincia desde que se estableció y a lo largo de su historia de gestión. Esto se debe principalmente a que la mayor parte del suelo rural y urbano no estaba debidamente registrado en la ciudad. Debido a la falta de registro, no se pueden obtener cifras precisas sobre la probabilidad de que se recaudara el impuesto predial.

En las áreas rurales, donde la actividad principal es la agricultura, la población tiene un nivel educativo bajo y, por lo tanto, no está familiarizada con las obligaciones tributarias. Por lo general, solo registran sus certificados de posesión cuando surgen disputas limítrofes entre vecinos, lo que demuestra una cultura tributaria prácticamente inexistente. Esta situación no se limita a la provincia mencionada, ya que se puede encontrar en otros municipios del Perú.

Como se mencionó anteriormente, muchos terrenos no estaban registrados, lo que demostró la ineficacia de la oficina de rentas en la recolección de impuestos. Esto muestra que las personas en esta área no están familiarizadas con cómo funcionan los impuestos, lo cual empeora porque la municipalidad no se comunica con los ciudadanos sobre los retrasos en los pagos, lo que afecta a la gente y las finanzas de la municipalidad. Además, debido a la falta de una oficina designada por ley para llevar a cabo estas medidas, no se aplican las sanciones legales por morosidad.

Basándose en estas consideraciones, se llevó a cabo el estudio titulado: "Administración Tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache – San Martín 2024".

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación que existe entre la Administración Tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ✓ ¿Cómo se relaciona la facultad de determinación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024?
- ✓ ¿Cómo se relaciona la capacidad del personal con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024?
- ✓ ¿Cómo se relaciona la facultad de recaudación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024?
- ✓ ¿Cómo se relaciona las estrategias de recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación que existe entre la Administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Determinar cómo se relaciona la facultad de determinación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024.
- ✓ Determinar cómo se relaciona la capacidad del personal con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024.
- ✓ Determinar cómo se relaciona la facultad de recaudación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024.
- ✓ Determinar cómo se relaciona las estrategias de recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. TEÓRICA

En el gobierno local de Tocache, en San Martín, durante el año 2024, se ha fortalecido la colaboración entre el departamento de impuestos y la recaudación del impuesto sobre las propiedades, se han obtenido nuevos conocimientos y se han ampliado conceptos gracias al estudio realizado. Estos descubrimientos son útiles y pueden ser útiles para investigaciones posteriores sobre este tema.

1.5.2. PRÁCTICA

El estudio se realizó con el propósito de mejorar la comprensión de los impuestos, enfocado en seguir las reglas para cobrar impuestos en la oficina de impuestos de la Municipalidad de Tocache. Se tomaron medidas clave que mejoraron significativamente la gestión municipal, lo que redujo y evitó sanciones legales.

1.5.3. METODOLÓGICA:

Para este trabajo de investigación se han empleado metodologías previamente validadas en el campo de la investigación científica. Se ha desarrollado un marco teórico sólido y se han aplicado técnicas apropiadas para probar la hipótesis, las cuales fueron contrastadas con los objetivos planteados.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Según lo mencionado anteriormente, se ha establecido una conexión entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto de bienes inmuebles en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, para el año 2024. Se comprobó que la forma en que se recauda y administra el impuesto sobre las propiedades está relacionada de manera importante, obteniendo los mejores resultados considerando las circunstancias de la población en la ciudad de Tocache. Esto resultó en la identificación de requisitos de recursos cruciales para la implementación de directrices, procedimientos y metodologías internas adecuadas.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La escritora llevó a cabo toda la investigación, usando un cuestionario para obtener información, lo que fue esencial para contrastar la hipótesis planteada. También trabajó con personal adicional. En segundo lugar, un juicio de expertos se utilizó para validar el instrumento. En tercer lugar, la tesista financió completamente todos los recursos materiales, equipo y personal necesarios. Además, se obtuvo el permiso adecuado de la municipalidad para acceder a los datos necesarios para la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

El objetivo principal del estudio realizado por López y otros investigadores en 2020 fue encontrar las razones que dificultan que la gente pague el impuesto predial en los Bloques 8 y 9 de la urbanización Vallejo en Montería, Córdoba. Este estudio, que se basó en observaciones detalladas, muestra que Montería puede recaudar más impuestos de propiedad. Sin embargo, para promover una mejor cultura de pago de impuestos, es necesario mejorar la forma en que se administra este proceso. Es fundamental informar a los contribuyentes mediante medios sobre las bases y tarifas tributarias actuales, así como implementar métodos de pago efectivos. Se descubrió que la cantidad de dinero que se recoge del impuesto de las propiedades disminuye debido a que los residentes no tienen mucha educación y ganan poco dinero, lo cual afecta a la comunidad en términos sociales y económicos. Además, los contribuyentes no se informan adecuadamente sobre el valor del impuesto y las posibles sanciones. Para que la recolección del impuesto predial aumente, es crucial implementar políticas que motiven a las personas a que cumplan con sus responsabilidades fiscales, incluso si actualmente no existen consecuencias por el impago.

Carranza (2020), en su investigación llamada "Cómo afecta el cobro del impuesto urbano al presupuesto del GADM de Penipe", el objetivo principal fue analizar cómo el impuesto predial urbano influye en el manejo del dinero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en Penipe. Se aplicó una muestra de 280 trabajadores administrativos sin exclusiones, utilizando un enfoque inductivo que parte de lo particular para llegar a conclusiones generales. Los resultados fueron positivos: la investigación capacitó mejor a la institución para tomar decisiones que aumentaran la recaudación de impuestos. También se logró fomentar la conciencia entre los contribuyentes para que abonen correctamente sus impuestos, lo cual tiene un impacto social significativo. Se proporcionó a

la institución la capacidad de implementar nuevas tácticas de recaudación desde una perspectiva práctica. Se crearon herramientas de investigación que podrán ser empleadas por otros investigadores en el futuro en términos metodológicos.

Con un diseño transeccional no experimental y un enfoque cualitativo concurrente mixto, Palacios (2019) En su tesis, utilizó una forma práctica de investigación para estudiar cómo se recaudó el impuesto predial en el Cantón Esmeraldas durante el período 2016-2017. Para la recolección de información se utilizaron entrevistas y análisis documental, con énfasis en los funcionarios y los registros contables y presupuestarios asociados. El estudio se centró en analizar cómo se realizó la recolección del impuesto de propiedad entre 2016 y 2017. El autor concluyó que existen deficiencias en las normativas y reglamentos municipales relacionados con la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles, ya que el organismo responsable gestiona esta tarea de forma desorganizada. Esto condujo a una falta de cumplimiento de los objetivos en el plazo examinado. La investigación reveló que el departamento procesa los datos contables utilizando dos programas informáticos distintos, lo que complica la gestión administrativa. Debido a que el personal del departamento de ingresos no trabaja bien, no se puede evaluar de manera justa si se está recolectando bien el impuesto predial. Esto se debe a la falta de coordinación y gestión adecuadas.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

En la tesis de Zúñiga (2022), el objetivo principal fue determinar la relación entre diferentes aspectos relacionados con la gestión de impuestos en una municipalidad distrital de Arequipa en el año 2020. Se determinó realizar un estudio no experimental de corte transversal utilizando una metodología cuantitativa. La información se obtuvo una vez. Se utilizó un formulario para recopilar información en una encuesta. El coeficiente Alfa de Cronbach y las opiniones de expertos verificaron ambos enfoques. De los sesenta trabajadores incluidos en el estudio, se eligieron cincuenta y dos. Para el análisis inferencial se utilizaron el SPSS versión 22 y Microsoft Excel. Como ambas variables tenían un nivel de significación inferior a 0,05 para la prueba de normalidad de

Kolmogorov-Smirnoff, la correlación se midió mediante el coeficiente Rho de Spearman. Al analizar la idea, se encontró que las variables estudiadas estaban relacionadas en un 53,4%. Según un estudio realizado en la municipalidad distrital de Arequipa en el año 2020, se descubrió que existe una conexión moderadamente positiva entre la gestión de impuestos y la cantidad de impuestos recaudados.

Tananta (2021) el objetivo fue estudiar cómo la forma en que se administra afecta la cantidad de impuestos que se recaudan en el Servicio de Administración Tributaria (Tarapoto, 2020), en su trabajo de investigación llamado "Cómo se maneja y se recaudan impuestos en el Servicio de Administración Tributaria". En el estudio se utilizó un diseño que describe la relación entre las variables de forma sencilla. Después de analizar los datos, Pearson descubrió que la administración de empresas y la recaudación de impuestos estaban estrechamente relacionadas de manera positiva. Estos hallazgos muestran una gran dependencia entre ambos elementos, lo que indica que la gestión administrativa actual puede considerarse deficiente.

Gutiérrez (2020), en su estudio sobre cómo se maneja el impuesto de bienes raíces en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, utilizó un enfoque práctico con un diseño de investigación no experimental. La investigación se hizo con 56 trabajadores. Se utilizaron cuestionarios para recopilar la información. Los datos del estudio mostraron que las variables analizadas están relacionadas de forma moderada positivamente, con un valor de 0.360 en el coeficiente de Pearson. Este resultado pone de relieve lo crucial que es para la organización una gestión pública eficaz. Además, la toma de decisiones eficaces para superar los obstáculos puede ser el resultado de un conocimiento profundo de las situaciones a las que se enfrenta la región de ingresos. Para alcanzar los objetivos propuestos se requieren estrategias que incluyan una planificación estratégica, una estructura eficiente de la plantilla y un seguimiento continuo de las actividades. Esto podría significar tener más dinero disponible y ser más fácil llevar a cabo proyectos de inversión para beneficiar a la comunidad.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Martel (2021) realizó una investigación llamada "Recopilación de Impuestos de Propiedad en la Alcaldía de Monzón - 2020" para analizar cómo se está recaudando el impuesto de propiedad en el municipio. El estudio usó un diseño simple y descriptivo, sin experimentos, y una forma de análisis numérica. Los resultados demuestran que el municipio tiene muchas dificultades para alcanzar sus objetivos de recaudación por varias razones, la más importante de las cuales es que los contribuyentes no reciben suficiente información sobre sus obligaciones fiscales. La cantidad de dinero recolectada por el impuesto de propiedades ha bajado mucho debido a la confusión sobre las reglas de los municipios. Esto ha hecho que las personas no estén seguras y desconfíen, lo que lleva a que no paguen sus impuestos puntualmente. Aunque los empleados públicos están familiarizados con las normas y políticas actuales para facilitar el pago de impuestos y las repercusiones del incumplimiento, la eficiencia en la recaudación sigue siendo insuficiente para alcanzar los objetivos previstos. Además, la municipalidad no está participando activamente en las estrategias para cobrar el impuesto de las propiedades, lo que ha causado mucha confusión entre las personas que deben pagarlo, quienes no están al tanto de los beneficios y las posibles recompensas por cumplir correctamente con sus deberes tributarios.

En el informe "Cómo la gestión y el conocimiento de impuestos afectan la recaudación del impuesto a la propiedad en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles durante el año 2020", Gonzales (2020) su meta era descubrir y estudiar los elementos que afectan la recaudación de impuestos de propiedades en el distrito durante el año mencionado. El estudio examinó a 85 personas en un momento determinado. Los datos indicaron que la cantidad de impuestos recaudada a través del impuesto a la propiedad depende en gran medida de cómo se gestiona y de la actitud de la gente hacia el pago de impuestos. Estos hallazgos fueron confirmados por pruebas numéricas, que mostraron una conexión importante y relacionada entre estos factores. Específicamente, se encontró que la forma en que se

administra el impuesto tiene un gran impacto en la cantidad de dinero que se recauda: un coeficiente de correlación Rho de 0,608 mostró una relación positiva importante. Del mismo modo, existía una conexión positiva sustancial (coeficiente Rho = 0,767) entre el conocimiento de los impuestos y la recaudación de ingresos. Los resultados muestran que es importante tener una buena gestión y que los contribuyentes entiendan mejor los impuestos para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles en 2020.

El título de la tesis de Cierto (2019) es "Cómo mejorar la recaudación de impuestos en Pillco Marca, Huánuco en 2018" El estudio examinó cómo las formas de pagar impuestos afectaban la recaudación del impuesto sobre la propiedad por parte del municipio. Se consideró como un estudio práctico que usó una técnica numérica para describir niveles, sin incluir un diseño experimental. Los datos indicaron que hubo serios errores al aplicar las estrategias fiscales, lo que causó que la cantidad de impuestos recolectados en 2018 fuera menor que en 2017. Se descubrió que los empleados a cargo de cobrar impuestos no estaban bien entrenados y no realizaban sus tareas correctamente. Esto hizo que los ciudadanos desconfiaran de las inspecciones en sus propiedades. Además, la fiscalización de los terrenos era desorganizada y la falta de una base catastral actualizada limitó los ingresos esperados en el área de rentas municipales. Se recomienda aumentar las inspecciones para combatir la evasión del Impuesto Predial y mejorar la formación del personal. Además, actualizar la lista de propiedades es muy importante para mejorar la recaudación de impuestos y administrar mejor el dinero en el municipio de Pillco Marca.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Bazán (2015) afirma que la gestión de impuestos requiere coordinar bien muchos recursos de personas y dinero para lograr varios objetivos sobre la recaudación de impuestos. La gestión es un proceso completo que implica diferentes tareas y acciones que los administradores deben llevar a cabo para alcanzar los objetivos de la empresa. Este proceso implica controlar y organizar actividades

concretas para gestionar los impuestos de las personas que contribuyen. La palabra latina "gestus" se usaba para hablar de cómo una persona se comportaba, hacía gestos o se movía, y de ahí proviene la palabra "gestión". Tiene dos significados simples: manejar y organizar. Esta palabra viene del latín "gerere", que quiere decir llevar a cabo acciones, dirigir un grupo o completar tareas, como lo haría un artista en un escenario.

Arca et al. (2021), indican que la administración tributaria es cuando se encargan de cobrar impuestos a la gente de una zona para obtener dinero y usarlo en proyectos públicos. Para garantizar que los montos cobrados sean precisos y justos, los gobiernos locales deben operar dentro de lineamientos y normas precisas.

Viteri et al. (2020) afirman que la administración tributaria es importante por su enfoque metódico de la integración de los aspectos productivos, que son esenciales para el desarrollo de las empresas, la economía y el sistema financiero. Esto es especialmente cierto en un mundo globalizado que experimenta constantes cambios tecnológicos. Los cuatro procesos fundamentales de la gestión administrativa son la determinación de impuestos, la capacitación del personal, la capacidad de recaudación y las estrategias destinadas a incrementar la recolección tributaria.

Según Quiroa (2021), la gestión administrativa es un conjunto organizado y sistematizado de acciones destinadas a maximizar el uso de los recursos de una empresa. El objetivo principal es lograr los objetivos establecidos y obtener resultados óptimos en términos de eficacia y eficiencia.

2.2.1.1. FACULTAD DE DETERMINACIÓN

Según Acuña y Camacho (2015), la identificación de lo que se debe pagar según las leyes de impuestos, y el cálculo de la cantidad a pagar, se encuentran entre las responsabilidades de la administración de impuestos municipal. Esta capacidad ayuda a la oficina de impuestos del municipio a encontrar quién debe pagar el impuesto, comprobar si el hecho imponible existe, y calcular cuánto se debe pagar de impuestos. Es importante mencionar que esta

autoridad pertenece únicamente a la Administración Tributaria Municipal y no puede ser transferida a través de acuerdos con otras entidades.

Además, los contribuyentes pueden presentar declaraciones juradas para calcular su propia obligación tributaria en algunos casos.

a. Identificación

Debido al ejercicio de roles laborales en un mundo contemporáneo caracterizado por la flexibilidad, la diversidad y la multiplicidad de condiciones laborales, la identidad laboral se configura en un entorno dinámico y cambiante. La identidad laboral se desarrolla específicamente a través de las acciones y experiencias relacionadas con el trabajo, a diferencia de la identidad personal, que se desarrolla en un ámbito más amplio. Jenkins (2014) propone la perspectiva de la identidad social, que enfatiza que la interacción de una persona con su entorno laboral forma su identidad laboral.

b. Obligación tributaria

La obligación tributaria se basa en los derechos que tienen tanto personas naturales como jurídicas al realizar actos de derecho civil. Se establece como una relación entre un deudor y un acreedor mediante actos civiles o comerciales, que comienzan con los primeros actos civiles legales. Es responsabilidad de la entidad encargada de recaudar impuestos exigir que los contribuyentes cumplan con estas obligaciones fiscales. Estas responsabilidades, que son de interés público, crean una conexión legal entre la persona que debe impuestos y la persona a la que se le deben, con el objetivo de asegurar que se cumplan los pagos de impuestos utilizando la fuerza si es necesario.

c. Monto tributario

El tributo es el dinero que el Estado pide a las personas según lo que puedan pagar, para cubrir los gastos de sus

responsabilidades públicas. Según el Código Fiscal, el tributo engloba los impuestos, las donaciones y las tasas. Un impuesto es un tipo de tributo en el que el Estado no devuelve directamente al contribuyente. Esto se aplica al Impuesto sobre la Renta, donde los ciudadanos y las empresas deben pagar al Estado un porcentaje de sus ingresos anuales, pero no reciben servicios o bienes específicos a cambio.

Una contribución es un tipo de tributo cuyo hecho generador está relacionado con los beneficios que reciben los contribuyentes como resultado para la ejecución de proyectos públicos o actividades específicas del gobierno. Un ejemplo de esto es la contribución a los municipios, en la que los ciudadanos o empresas aportan dinero en función de los beneficios directos que obtienen de proyectos municipales como la construcción de infraestructura, servicios públicos o mejoras urbanísticas que aumentan el valor de sus propiedades.

Una tasa es el impuesto que se paga cuando el contribuyente utiliza un servicio público específico proporcionado por el Estado. Por ejemplo, los derechos de aduana en las instituciones estatales (Salazar, 2015).

2.2.1.2. CAPACIDAD DEL PERSONAL

El Ministerio de Hacienda y el Instituto de Estudios Fiscales de España lanzaron un libro llamado "Una administración tributaria para el nuevo milenio: escenarios y estrategias", en el que se hacen las siguientes recomendaciones:

- ✓ Crear una política que inspire a los empleados, garantizando un alto nivel de profesionalidad y un notable sentido ético.
- ✓ Fomentar la integridad de los funcionarios y asegurarse de que los requisitos y las evaluaciones se aplican correctamente en los procesos de contratación y selección mediante concursos abiertos.

- ✓ Proporcionar a los empleados públicos un sistema basado en el mérito y establecer directrices que defiendan la moralidad durante su permanencia en el poder ejecutivo.

a. Conocimientos en materia tributaria.

Según Cango y Valera (2019), la comprensión de la esencia de los impuestos desde una perspectiva de responsabilidad fiscal que fomenta el desarrollo de los Estados se conoce como conocimiento tributario. Además, incluye la información, el comportamiento, los valores y las actitudes de los contribuyentes al cumplir con sus deberes fiscales, así como el conocimiento adquirido a través del aprendizaje en el ámbito tributario.

b. Orientación tributaria

Pérez y Merino (2012) definen la orientación tributaria como el proceso mediante el cual las entidades orientan, comunican e informan a los contribuyentes sobre temas tributarios de manera clara y oportuna. Este proceso implica explicar conceptos desconocidos que los contribuyentes desean comprender y proporcionar instrucciones para que los comprendan mejor. Además, incluye proporcionar información sobre transacciones pasivas con clientes, como saldos acumulados, promedios, montos más altos durante períodos de tiempo específicos y rendimientos generados.

2.2.1.3. FACULTAD DE RECAUDACIÓN

Según Acuña y Camacho (2015) indican que la forma de pagar impuestos a la oficina de impuestos municipal es administrada por el departamento de cobros. Para cualquier administración tributaria, es fundamental que los contribuyentes cancelen sus impuestos en la entidad adecuada debido a esta característica. La ley permite la transferencia de esta facultad a través de convenios o contratos a otras partes, tales como entidades del sistema financiero y bancario. Además, las personas que pagan impuestos pueden comunicarse con estas otras personas en representación de la oficina de impuestos local.

a. Recepción de pagos

Un recibo o comprobante de pago es un documento que confirma que se ha pagado por un producto o servicio. Este documento es emitido por el acreedor o la persona que produjo la factura correspondiente al producto o servicio prestado y está dirigido al destinatario de ese bien o servicio. El cliente generalmente recibe un recibo al generar facturas después de pagar. Esto permite al cliente verificar que el dinero ha sido transferido al acreedor y al proveedor confirmar que ha recibido el pago.

En pocas palabras, el recibo de pago sirve como un comprobante para las dos partes involucradas: el proveedor y el cliente. Por lo tanto, es esencial que se haya pagado antes. Este tipo de documento es común en las transacciones en línea, lo que brinda una garantía adicional. Además, permite al cliente justificar el pago demostrando que el proveedor ha recibido el pago en caso de disputas o dudas. Asimismo, establece una relación de entendimiento mutuo entre el acreedor y el deudor (Ruela y Espillico, 2012).

b. Deudas tributarias

La deuda tributaria surge de la obligación de pagar impuestos, pero su formalización requiere acciones adicionales, ya sea mediante la fiscalización por parte de las autoridades fiscales o mediante la presentación de autoliquidaciones. En el ámbito jurídico, se convierte en lo que se denomina crédito fiscal, aunque es preferible denominarlo deuda tributaria para evitar confusiones conceptuales. Esto significa que la deuda tributaria no solo surge de la obligación inicial de pagar impuestos, sino que también requiere un proceso formal para su determinación y posterior pago. (Ortega, 2013)

2.2.1.4. ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Álvarez (2018) describe diversas funciones de la administración tributaria, que incluyen la fijación de metas,

estrategias para alcanzarlas y la elaboración de planes para coordinar actividades. A continuación, se enumeran algunas estrategias propuestas por el autor:

- ✓ Fomentar que se cumpla voluntariamente las obligaciones tributarias mediante la simplificación de las normas, la reducción de costos y la asistencia e información a los contribuyentes.
- ✓ Proporcionar una estructura legislativa que salvaguarde los derechos y garantías de los contribuyentes al tiempo que les otorga las obligaciones que deben cumplir.
- ✓ Establecer una cooperación proactiva con otras autoridades fiscales mundiales para hacer frente a los casos de elusión, evasión y fraude fiscal mediante el establecimiento de normas mundiales y el trabajo en equipo.
- ✓ Las políticas fiscales nacionales deben ajustarse a las normas internacionales para garantizar la suficiencia y equidad de los sistemas fiscales nacionales.
- ✓ Para que los contribuyentes conozcan las normativas y proyectos vigentes, desarrollar políticas y actividades de difusión y comunicación social.
- ✓ Informar a las personas que pagan impuestos acerca de lo que deben hacer y de lo que tienen derecho a hacer, porque esto ayudará a que paguen sus impuestos de forma voluntaria.
- ✓ Realizar procedimientos adecuados que permitan a los contribuyentes ejercer sus derechos y presentar reclamaciones frente a acciones arbitrarias o requerimientos indebidos por parte de funcionarios.

a. Actualización de la base tributaria

Las leyes y normativas que regulan la administración de los impuestos, así como la creación y regulación del pago de impuestos, se conocen como normas tributarias en Perú. La actualización tributaria es el proceso técnico y legal que actualiza todos los bienes contables de individuos y

empresas. Este procedimiento consiste en que tanto las personas como las empresas deben adaptar sus ideas, bienes, ganancias y gastos para cumplir con sus deberes fiscales, lo que implica cambiar las reglas en las leyes de impuestos. (SUNAT, 2021)

b. Sensibilización de los contribuyentes

Ramírez (2015) sostiene que es crucial establecer estímulos y crear conciencia entre los contribuyentes para que cumplan con sus deberes fiscales, lo cual beneficia el desarrollo comunitario. Este método motiva a las personas y los anima a participar en el entorno laboral. De acuerdo con Ramírez, existe una relación en la que la sensibilización aumenta con la intensidad del estímulo. Sin embargo, esta relación no siempre es proporcional directa. Hay situaciones en las que estímulos menos intensos también pueden provocar sensibilización, particularmente cuando la persona está en un estado altamente activado y susceptible.

2.2.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Según Sáenz (2013), los gobiernos locales y regionales pueden cobrar impuestos y el departamento de ingresos se encarga de hacerlo. Esto significa crear reglas que ayuden a las personas a pagar sus impuestos, lo cual es muy importante para obtener dinero de los impuestos.

La gestión de la administración tributaria es la organización que se encarga de gestionar los ingresos procedentes de la recaudación de impuestos. El principio de legalidad regula esta función, lo que significa que los funcionarios están limitados a realizar únicamente aquellas acciones que la ley les autoriza o exige.

La entidad encargada de los impuestos tiene varios roles importantes, como cobrar impuestos, calcular lo que se debe pagar, hacer inspecciones para asegurarse de que se cumplan las leyes fiscales y aplicar multas si los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones.

Según la ley municipal, las ordenanzas pueden establecer, cambiar, eliminar o eximir tasas, licencias, derechos y contribuciones dentro de lo permitido por la ley. "Los pueblos de la región de los pueblos cercanos deben aprobar las reglas sobre impuestos antes de que se conviertan en leyes" (Ley 27972, 2003, p. 27).

En caso de delegación de poderes, la creación, modificación o eliminación de impuestos y exenciones solo puede hacerse mediante leyes o decretos legislativos, salvo en el caso de aranceles y tasas, que son regulados por decreto supremo. Según la ley, los gobiernos regionales y locales tienen el poder de crear, cambiar o quitar impuestos y tasas en su área.

- **Impuesto predial**

Según el artículo 8 del D.S. Nº 156 explica que el Impuesto anual sobre Bienes Inmuebles se basa en la valoración de propiedades tanto rurales como urbanas. Para efectos del impuesto, se consideran terrenos tanto las construcciones fijas y permanentes que son parte importante del terreno, como los terrenos ganados al mar, ríos u otras masas de agua. Es imposible separar estas estructuras e instalaciones sin provocar que la estructura principal de la propiedad cambie, se deteriore o se derrumbe. La administración, recaudación y control de los impuestos corresponde al municipio del distrito en el que se encuentra la propiedad. (Decreto supremo 156-2004-ME 2004, p. 3).

Según el texto, el artículo 13 establece que el impuesto se calcula utilizando una escala progresiva acumulativa basada en la base imponible.

Tabla 1

Escala del impuesto predial

Tramo de autoavalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Nota. MEF, 2004.

"Los gobiernos locales pueden establecer un monto mínimo a pagar por un impuesto que equivale al 0.6% de la Unidad Impositiva Tributaria, tomando como referencia lo que se gastó en el año anterior." (Decreto supremo 156-2004-ME 2004, p. 3).

2.2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA

La cultura tributaria es el conjunto de reglas no escritas que orientan cómo la gente cumple con sus impuestos en un país. Este concepto revela cómo las personas perciben y se comportan respecto al pago de impuestos, lo cual afecta directamente el nivel de cumplimiento de esas obligaciones. En general, las naciones más desarrolladas suelen tener una cultura tributaria más arraigada, esto resulta en un mayor cumplimiento fiscal por parte de los ciudadanos. Dos factores principales afectan esta cultura tributaria.

El primero es de naturaleza legal y se relaciona con la posibilidad real que tienen los contribuyentes de ser vigilados, sujetos a obligaciones y castigados en caso de incumplir sus obligaciones fiscales. El segundo punto se refiere a cómo se usan los impuestos que la gente paga y la calidad de los servicios públicos que reciben a cambio. En su investigación, Schumpeter destacó que la forma en que un país maneja sus impuestos es muy importante, ya que muestra cómo es la sociedad, su nivel de educación y su organización social. Este enfoque enfatiza cómo las políticas fiscales y los eventos históricos influyen en la actitud de la población hacia los impuestos y su cumplimiento.

En resumen, la cultura tributaria no solo se basa en aspectos legales y de control, sino también en la percepción ciudadana sobre la utilidad y transparencia en el uso de los recursos públicos, siendo estos elementos cruciales para fomentar un sistema fiscal eficiente y equitativo. (Amasifuen, 2015)

a. Educación tributaria

A la hora de elaborar los planes de estudios de fiscalidad para la enseñanza primaria básica, se deben tener en cuenta

las normativas con gran trascendencia social, sobre todo cuando se trata de enseñar el código fiscal y las leyes relativas a los impuestos más frecuentes en nuestra sociedad. Esto es importante porque afecta directamente al deseo de las personas de comprender su propia economía, lo que anima a los contribuyentes a cumplir las leyes fiscales con mayor eficacia. Además, esto puede generar importantes beneficios para la sociedad en términos de recursos públicos disponibles para servicios esenciales. La Ley N° 27444 sobre Procedimientos Administrativos destaca la importancia de respetar la Constitución Política del Perú y los procesos administrativos que protegen los derechos de las personas que reciben servicios del gobierno. Esto implica que la educación tributaria no solo debe enfocarse en aspectos técnicos y legales, sino también en promover la comprensión de cómo el cumplimiento fiscal contribuye al bienestar colectivo y al desarrollo del país. En su informe del año pasado, el CIAT resaltó la importancia de enseñar a la gente sobre impuestos. Sugiere que se pueden incluir temas tributarios en los programas de educación ciudadana y civismo en colaboración con los ministerios de educación. Este método tiene como objetivo aumentar la conciencia cívica y fiscal desde la infancia, preparando a los futuros contribuyentes para participar activamente en la sociedad y comprender la importancia de su contribución fiscal.

En resumen, incluir la educación tributaria en el currículo escolar no solo fomenta el cumplimiento fiscal, sino que también fomenta valores cívicos y sociales fundamentales para el desarrollo sostenible y justo de la sociedad.

En esta situación, es apropiado proponer acuerdos importantes entre el Ministerio de Educación (MINEDU) y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) para incluir la enseñanza sobre impuestos en el plan de estudios de forma organizada. Esto implica incluir

contenidos básicos sobre temas tributarios que se enseñen desde el nivel primario. Actualmente, la SUNAT ha informado avances en la educación tributaria en las escuelas, pero se ha centrado principalmente en exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones fiscales. No obstante, la justificación fundamental de la obligación de los ciudadanos a pagar impuestos no ha sido transmitida de manera efectiva. Por lo tanto, es importante revisar los objetivos clave de la comunicación sobre impuestos desde el principio para promover una buena comprensión de los impuestos en la población desde una edad temprana. Esto implica no solo enseñar los deberes fiscales, sino también dar una explicación comprensible y motivadora de cómo los impuestos ayudan a funcionar el Estado y a mejorar el bienestar colectivo. Enfatiza la importancia de este enfoque integrador y educativo para educar a los estudiantes. Esto puede sentar las bases para una mayor conciencia cívica y responsabilidad fiscal en las generaciones futuras. (Cárdenas, 2020)

b. Conciencia tributaria

Para que los ciudadanos sean más conscientes de sus responsabilidades fiscales, es necesario que comprendan sus obligaciones y derechos. Esto implica brindar educación a los pobladores peruanos sobre asuntos fiscales, lo que puede tener un impacto en su comportamiento al comprender el papel social de la contribución en la mejora de la comunidad. La enseñanza de temas tributarios desde la educación primaria hasta la superior, a través de charlas y talleres, tiene como objetivo reducir problemas como la evasión, la elusión y la informalidad, al mismo tiempo que se fortalece la base tributaria y se aumenta la recaudación. (Cárdenas, 2020)

Los impuestos son valorados en las sociedades modernas. A pesar de que todavía hay indicios de la antigua idea de que los impuestos son impuestos arbitrarios y

confiscatorios, es esencial que existan controles y sanciones para asegurar el cumplimiento tributario. No obstante, es fundamental comprender que la implementación de medidas disciplinarias no es la única forma de alcanzar un comportamiento fiscal responsable. Debe cultivarse como un valor mediante la educación, los incentivos y la integración del pago de impuestos como una actividad voluntaria. Esto implica establecer un sistema fiscal justo y equitativo que fomente una cultura fiscal positiva en la sociedad. (Giarrizzo, 2015. p.68)

2.2.2.2. INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

Es fundamental que la administración tributaria municipal reconozca las deficiencias en las declaraciones tributarias, que con frecuencia se deben a que los contribuyentes no son conscientes de qué información deben proporcionar y cómo hacerlo correctamente. Los contribuyentes pueden encontrar los formularios confusos, lo que dificulta aún más el proceso. Es fundamental que el servicio de atención al tributario esté diseñado de manera que pueda enseñar de manera clara y práctica sobre los requisitos tributarios para prevenir estas situaciones. Para que los contribuyentes puedan completar sus declaraciones de manera precisa y sin complicaciones, las herramientas proporcionadas deben ser fáciles de usar y accesibles. Cualquier cambio positivo en la forma en que se ayuda a las personas que pagan impuestos debe considerarse como una inversión. Esto se debe a que mejorará la calidad del servicio y, por lo tanto, hará que los contribuyentes estén más satisfechos. Esto mejora no solo la experiencia del usuario, sino que también fomenta un cumplimiento tributario más eficiente y menos difícil para todas las partes involucradas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

a. Comunicación Tributaria

La comunicación tributaria busca compartir información sobre impuestos. La palabra "información" viene del latín "in" (en) y "formare" (dar forma). Esto quiere decir que la

información debe ofrecer datos que disminuyan la incertidumbre de quien la recibe y le brinden conocimiento sobre la realidad.

La comunicación tributaria es fundamental para facilitar la aplicación de las leyes tributarias. La administración tributaria no puede realizar la liquidación, recaudación o inspección tributaria sin conocer los eventos imponibles o los datos necesarios para ello. Debido a su relevancia, la administración es responsable de comunicar a los contribuyentes sobre todas las obligaciones fiscales. Esto asegura que se cumplan las reglas de impuestos y también ayuda a mejorar la forma en que se recolectan los impuestos. (Vilalta, 2014)

b. Comunicación administrativa

El proceso de comunicación de información que ocurre en todas las actividades administrativas de una organización se conoce como acciones de transmisión y recepción. Su objetivo es establecer formas efectivas de difundir información, ya sea por medios escritos u orales. Esta comunicación puede tener múltiples usos, como publicidad, relaciones públicas y comunicación interna y externa.

Las organizaciones deben adoptar estas medidas para ser más competitivas y facilitar su reacción ante las cambiantes condiciones del entorno. Además, son esenciales para establecer una imagen institucional fuerte y favorable al servir de conducto entre los sectores interno y externo de la entidad (Crumptom, 2022).

2.2.2.3. MOROSIDAD

Morosidad implica lentitud, dilación, retraso, según la Real Academia Española, y significa falta de iniciativa o puntualidad. La expresión morosidad tributaria en el contexto de los impuestos describe el incumplimiento culpable o intencionado de un deber u obligación relativo al pago de impuestos. No todo retraso por parte

del deudor implica automáticamente que exista mora en su actuación. (Ruiz, 2016)

a. Capacidad de pago

Coll (2020) afirma que la capacidad de pago se emplea para evaluar la probabilidad de que una persona o una empresa no pueda cumplir con sus obligaciones financieras ante un prestamista.

El ingreso mensual y las obligaciones familiares son algunos de los factores que deben tenerse en cuenta al evaluar la viabilidad de que una persona cumpla con sus pagos. En Perú, existen leyes que regulan la gestión de impuestos y las obligaciones de los contribuyentes. Conforme con estas regulaciones, el deudor tributario está obligado a ser informado sobre los impuestos que le afectan. En Perú, las personas que pagan impuestos pueden calcular cuánto deben pagar verificando la cantidad que les corresponde, encontrando el monto sobre el cual se aplican los impuestos y calculando la cantidad a pagar siguiendo las reglas del Código Tributario utilizando este modelo (Cárdenas, 2020).

b. Gestión de impuestos vencidos

El propósito de manejar los impuestos atrasados es conseguir el pago completo de la deuda a través de varios procedimientos administrativos. Para garantizar una rotación estable del efectivo y asegurar que los fondos adeudados ingresen a la entidad lo más pronto posible, es fundamental establecer políticas efectivas de cobro. Dado que el flujo de caja está estrechamente relacionado con la gestión de la cartera, esto ayuda a la empresa a lograr sus objetivos. Este proceso permite un seguimiento minucioso del flujo de efectivo dentro de la organización, lo que facilita la toma de decisiones de la administración. (Gómez, 2018)

2.2.2.4. SANCIONES TRIBUTARIAS

La administración tributaria tiene la facultad de imponer sanciones a los contribuyentes que no cumplen con la ley a través de una resolución administrativa.

Hacer la distinción entre una sanción y una pena es crucial porque esta última se refiere a un delito concreto que está tipificado en el código penal. Por el contrario, el incumplimiento de los deberes o compromisos fiscales por parte de la Administración se considera un castigo. (Trujillo, 2021)

Como menciona Santamaria que:

Determinar con exactitud los hechos y las situaciones personales del acusado es crucial, por un lado. Dar al acusado las necesarias garantías de defensa, sin embargo, es igualmente crucial, sobre todo cuando se trata de una acción punitiva. Esta actividad tiene una capacidad considerable para afectar y perjudicar tanto a la persona como a su patrimonio, más que cualquier otra actividad que la Administración pueda llevar a cabo. (Santamaria Pastor, 2000, pág. 401).

El escritor menciona que la capacidad de imponer castigos por parte de la administración es importante para establecer quién es responsable de cumplir con sus impuestos y de las infracciones que puedan cometer.

a. Sanción pecuniaria

Según la Ley de Municipalidades, el artículo 46 establece que estas medidas punitivas, conocidas como sanciones administrativas, son emitidas mediante ordenanzas municipales. La autoridad municipal puede imponer sanciones tomando en consideración la gravedad de la infracción realizada por el contribuyente. Las penalizaciones pueden ser multas, suspensión de permisos, cierres, confiscaciones u otras medidas que la ley considere apropiadas. Según una normativa del Ministerio de Economía y Finanzas, la municipalidad puede pedir ayuda a la Policía Nacional para aplicar sanciones si es necesario.

b. Ejecución coactiva

Según el artículo 9 de esa regla, la Subgerencia de Ejecución Coactiva es responsable de garantizar que se cumplan las medidas correctivas de forma obligatoria y de asegurarse de que se pague lo que se debe en impuestos y otros pagos. La autoridad municipal remitirá a la Subgerencia de Ejecución Coactiva todos los antecedentes y procedimientos pertinentes si el infractor no cumple con la orden en el plazo señalado y luego de 15 días hábiles de notificada la orden, sin que se haya apelado o recibido resolución administrativa firme.

De acuerdo con las reglas del Decreto Supremo Nº 018-2008-JUS, que controla la Ley Nº 26979 sobre el Procedimiento de Ejecución Coactiva, y con el fin de asegurar el cumplimiento de la Resolución aprobada, la Subgerencia de Ejecución Coactiva enviará todos los documentos necesarios a la Gerencia de Asesoría Legal.

Si bien puede formularse una denuncia penal por desacato o desobediencia a la autoridad, Esta entidad dará su opinión y redactará un informe que se enviará a la fiscalía de la provincia correspondiente para tomar las medidas legales necesarias. (Ley 27972, 2003)

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Acreedor tributario

El artículo 4 del Código Tributario dice que las entidades gubernamentales y públicas son responsables de los impuestos según lo establecido por la ley. (Decreto supremo 135-99-ME 1999).

2. Arbitrios:

Son tarifas que se pagan por usar un servicio público o por mantenerlo en funcionamiento (Decreto supremo 135 99 ME 1999) .

3. Copropietario

La copropiedad es el acto de poseer y controlar parcialmente una propiedad con otra persona. Este concepto se aplica a una variedad de tipos de bienes, como empresas e inmuebles. Todos los copropietarios

comparten intereses y derechos legales en la propiedad mencionada. (Piso al Contado, 2024)

4. Declaraciones juradas del impuesto predial

Según lo dicho, la administración tributaria municipal realiza el registro o la transferencia de terrenos dentro de los plazos legales establecidos. Esto se hace para calcular cuánto se debe pagar de impuestos por esos terrenos (Municipalidad Provincial de Lamas, 2022).

5. Deudor tributario

El artículo 7 dice que el deudor de impuestos es la persona que debe pagar impuestos, ya sea como contribuyente o responsable. (Decreto supremo 135-99-ME 1999)

6. Facultad de Recaudación

La tarea de recaudar impuestos corresponde a la Administración Tributaria. Para ayudarla a recaudar los pagos de las obligaciones relacionadas con los impuestos que gestiona, la Administración puede celebrar contratos directos con bancos y otras entidades del sistema financiero. En estos contratos puede incluirse el permiso para recibir y gestionar las declaraciones y demás correspondencia dirigida a la Administración Tributaria. (MEF, Art.55 código tributario 2004)

7. Impuesto

Se trata de los impuestos que abonan los ciudadanos o empresas, lo que permite al gobierno financiar los gastos públicos con el objetivo de realizar obras para el bienestar general de la sociedad. (El peruano, 2021)

8. Infracción tributaria

Es todo aquel acto u omisión que una persona natural o jurídica (empresa) Cuando hace sus cosas, no cumple con los impuestos que debe pagar según la ley. (SUNAT, 2018)

9. La Unidad Impositiva Tributaria (UIT)

El valor referencial se usa en las leyes de impuestos para determinar montos a pagar, descuentos y otras reglas fiscales que el

gobierno considere necesarias, según la Ley Nº 28969 y la Norma XV. (Decreto supremo 135-99-ME 1999)

10. Predio rústico

El Estado Peruano (2021) define que “es un terreno agrícola, tanto ganadero como forestal, que esto se localiza externamente de los límites de los predios urbanos, por lo que no es clasificado para vivienda o comercio (pág. 1).

11. Predio urbano

Se trata de un edificio que se compone de un terreno que está designado para uso urbano porque cuenta con acceso a un sistema de agua y desagüe, energía eléctrica e iluminación pública, todo lo cual fue obtenido a través de un procedimiento administrativo. (SUNARP, 2021)

12. Sanciones tributarias

Una sanción es una consecuencia por cometer una falta específica, que puede incluir una multa y otras penalidades dependiendo de la gravedad de la infracción (Annibaldi y Piccioni, 2012).

13. Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Es una organización descentralizada encargada de recaudar impuestos, incluyendo impuestos prediales, vehiculares, de alcabala, arbitrios, multas y papeletas de tránsito. Toda la recaudación está enfocada en el bienestar de la población. (SAT, 2020).

14. Tasa

Según la información inicial, el tributo es lo que hace que el Estado proporcione un servicio público específico al contribuyente. (Decreto supremo 135-99-ME 1999)

15. Tributo

El Estado exige al ciudadano el pago de una suma de dinero a cualquier entidad pública con el fin de ayudar a financiar los gastos públicos. (Gonzales D., 2010)

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

HA: La Administración Tributaria se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Tocache, San Martin 2024.

H0: La Administración Tributaria no se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Tocache, San Martin 2024.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

- ✓ La facultad de determinación se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Tocache, San Martin 2024.
- ✓ La capacidad del personal se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Tocache, San Martin 2024.
- ✓ La facultad de recaudación se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Tocache, San Martin 2024.
- ✓ Las estrategias de recaudación tributaria se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Tocache, San Martin 2024.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Administración Tributaria

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Recaudación del Impuesto Predial

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	FACULTAD DE DETERMINACIÓN.	IDENTIFICACIÓN	1. ¿Se realiza los mecanismos de identificación de los contribuyentes del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Provincial de Tocache?
		OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	2. ¿Se implementan de manera constante las políticas de información oportuna de la obligación tributaria del impuesto predial que se brinda a
		MONTO TRIBUTARIO.	3. ¿Son aplicadas las políticas de fijación del monto tributario del impuesto predial que se realiza al contribuyente, en la Municipalidad Provincial de
	CAPACIDAD DEL PERSONAL.	CONOCIMIENTOS EN MATERIA	4. ¿Considera usted, si el personal tiene conocimiento en materia tributaria para cumplir con las funciones en la gerencia de administración tributaria?
		ORIENTACIÓN TRIBUTARIA.	5. ¿Considera usted, como optima la orientación tributaria que se le brinda al contribuyente?
	FACULTAD DE RECAUDACIÓN	RECEPCIÓN DE PAGOS.	6. ¿Considera usted, si se brinda la política de recepción de pagos del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache?
		DEUDAS TRIBUTARIAS.	7. ¿Considera usted, si se brinda la política de cobranza de la deuda tributaria aplicable al impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de
	ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE	8. ¿Considera usted, si se actualizan, la base de datos en materia tributaria según las normas tributarias, en la Municipalidad Provincial de Tocache?
		SENSIBILIZACIÓN A LOS	9. ¿Cree usted, que la Municipalidad Provincial de Tocache, impulsa estímulos para sensibilizar a los contribuyentes en el pago del Impuesto
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	CULTURA TRIBUTARIA	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	10. ¿Considera usted, que el área de rentas tiene un plan de educación tributaria que ayude a incrementar la recaudación del impuesto predial?
		CONCIENCIA TRIBUTARIA	11. ¿Considera usted, que el deudor tributario tiene la voluntad de pago del impuesto predial?
	INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE	COMUNICACIÓN TRIBUTARIA	12. ¿Considera usted, q ue el área de rentas utiliza todo medio de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios?
		COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA	13. ¿Considera usted, que el área de rentas comunica apropiadamente sobre las actividades administrativas, financieras y sociales respecto a la

	MOROSIDAD	CAPACIDAD DE PAGO	14. ¿Considera usted, que la capacidad de pago del ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial?
		GESTIÓN DE IMPUESTOS	15. ¿Considera usted, que existe una gestión de cartera de deuda del impuesto predial en el área de rentas?
	SANCIONES TRIBUTARIAS	SANCIÓN PECUNIARIA	16. ¿Considera usted, que el área de rentas notifica oportunamente a los contribuyentes sobre su situación de morosidad y las sanciones a la que
		EJECUCIÓN COACTIVA	17. ¿Cree usted, que alguna vez la Municipalidad Provincial de Tocache ha ejecutado una sanción coactiva por concepto de deuda del impuesto

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Tacillo (2016), la investigación aplicada se diferencia de la investigación tradicional en que utiliza teorías probadas y principios científicos para examinar y resolver problemas en entornos prácticos. A fin de analizar el tema, en este estudio se analizaron las ideas sobre aspectos importantes de cómo se recauda el impuesto de la propiedad y se administra la Municipalidad Provincial de Tocache.

3.1.1. ENFOQUE

La información recopilada se basó en el método de recopilación de datos de encuestas utilizando cuestionarios como herramienta. Esto hizo factible la recolección de datos sobre las variables en estudio de manera ordenada y metódica. Según Hernández et al. (2014), el objetivo principal del enfoque cuantitativo con nivel de correlación es descubrir cómo están relacionadas o asociadas dos o más variables en una muestra o contexto específico. Este método requiere la medición de cada variable, la cuantificación, el análisis y la determinación de las relaciones entre ellas.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Según Hernandez et al., (2014) indican que el principal objetivo de este tipo de estudio es averiguar cuánto están relacionados dos o más variables, categorías o conceptos en una muestra o entorno específico. A veces se analizan las conexiones entre dos cosas, pero generalmente se estudian las conexiones entre tres, cuatro o más cosas. En la investigación correlacional se analizan diferentes factores para ver cómo están relacionados entre sí. Después, se cuantifican, analizan y se establecen las relaciones entre ellos. Estas conexiones se fundamentan en ideas comprobadas para explicar por qué la gestión de impuestos y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache se vieron afectadas, así como la relación entre ambas.

3.1.3. DISEÑO

El estudio no fue experimental. Este tipo de diseño significa que el hecho o acontecimiento se observa tal como sucede en la realidad para analizarlo; es decir, no se modifica la variable independiente, según Tacillo (2016). Además, se utilizó un modelo transversal, dado que se recolectaron datos durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2024.

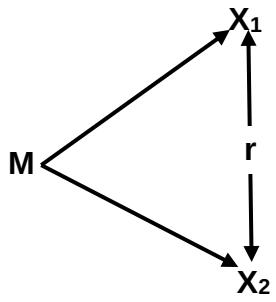

Dónde:

M = Muestra

X1 = Observación a la variable

X2 = Observación a la variable

r = Relación entre las variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Según Hernández et al., (2014), indican que una población es un grupo de personas, objetos o datos en un lugar y momento específicos que tienen características similares que se pueden ver. En la investigación debe definirse con precisión la población, así como si se ha extraído o no una muestra de la misma. Es necesario especificar el objeto o suceso que se va a investigar en el caso de los seres vivos y el objeto o suceso que se va a investigar en el caso de los objetos. Debido a lo intrincado de la investigación antes mencionada, la Municipalidad Provincial de Tocache, que emplea a 406 personas en total una combinación de contratados y designados fue la población de estudio hasta mediados del 2024.

3.2.2. MUESTRA

Hernández et al. (2014), dicen que una muestra es un grupo de cosas elegidas de un conjunto más grande que tienen cosas parecidas. Las muestras probabilísticas y no probabilísticas son las dos categorías de muestras.

Se utilizó una muestra no probabilística de tipo intencional para nuestra investigación. Esto quiere decir que los elementos de la muestra no fueron seleccionados al azar, sino en criterios específicos determinados por las características y necesidades del estudio. La elección de la muestra se llevó a cabo de manera deliberada y se basó en elementos relacionados con el objeto de investigación, a discreción del investigador.

- ✓ Criterio de inclusión: 48 trabajadores
- ✓ Criterio de exclusión: 358 trabajadores

En este caso, se utilizó una muestra subjetiva, lo que significa que las personas fueron seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos por el investigador. La muestra incluyó empleados de ciertos departamentos administrativos relacionados con el tema de la investigación. En total, participaron 48 empleados de la Administración Tributaria del departamento de recaudación de la Municipalidad Provincial de Tocache, como se detalla en la tabla que acompaña al texto:

Tabla 2

Distribución de la muestra

Gerencias	Números de Trabajadores
- Oficina General de Administración	3
- Oficina de Contabilidad	2
- Oficina de Tesorería	4
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	4
- Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	5

- Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	4
- Gerencia de Administración Tributaria	16
- Subgerencia de Control tributario y fiscalización	5
- Subgerencia de Orientación y Recaudación Tributaria	5
Total:	48

Nota. Datos brindados por la Municipalidad Provincial de Tocache

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

Se utilizó una encuesta personal con un cuestionario para recopilar la información, mediante el Microsoft Word por haber sido la forma más conveniente y práctica para la situación actual.

3.3.1. TÉCNICA

Encuesta

Gómez (2023) describe un método de investigación que utiliza una serie de preguntas para recopilar información, opiniones y datos. Esta estrategia se emplea para hacer hipótesis sobre una población o para lograr objetivos a través de una muestra representativa.

El método utilizado en la investigación mencionada permitió recopilar todos los datos de la muestra a través de las preguntas basadas en las variables estudiadas.

3.3.2. INSTRUMENTO

Cuestionario

Humeres G. (2023) define un cuestionario como un conjunto de preguntas con una estructura definida y, en general, opciones de respuesta que se utilizan para recopilar información específica a los participantes.

En este estudio, se utilizó un formulario hecho con los datos importantes de cada parte de las variables de administración y cobro de impuestos de propiedades. El instrumento constaba de 17 ítems y las opciones de respuesta se evaluaron utilizando la escala

Likert: (1 = Nunca, 2 = Casi Nunca, 3 = Algunas veces, 4 = Casi Siempre y 5 = Siempre).

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

3.4.1. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Los datos se procesaron utilizando SPSS y Excel, y los resultados se tabularon e interpretaron utilizando cuadros estadísticos y gráficos. Esto permitió aplicar pruebas de hipótesis en el informe final y contrastar los hallazgos.

3.4.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Para comprobar si la cantidad de impuestos recolectados influye en la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Tocache, se llevaron a cabo estudios lógicos y estadísticos. Posteriormente, basándose en los datos obtenidos y procesados durante la investigación, se formularon conclusiones y sugerencias.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

VARIABLE INDEPENDIENTE: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Tabla 3

¿Se realiza los mecanismos de identificación de los contribuyentes del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Provincial de Tocache?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	4,2	4,2	4,2
	A veces	22	45,8	45,8	50,0
	Casi Siempre	16	33,3	33,3	83,3
	Siempre	8	16,7	16,7	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 1

¿Se realiza los mecanismos de identificación de los contribuyentes del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Provincial de Tocache?

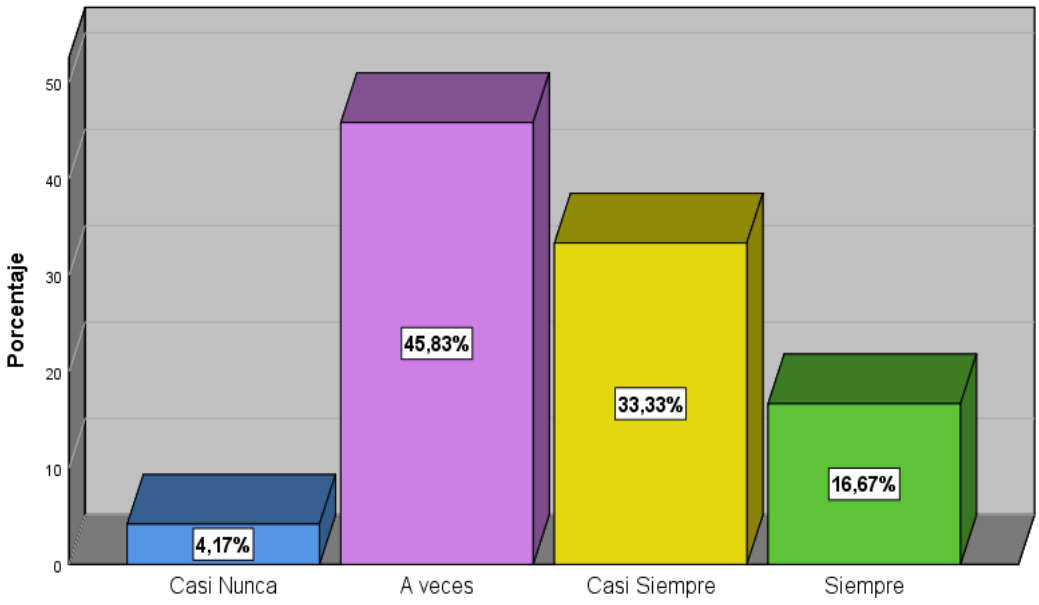

Nota. Encuesta 2024. Tabla 3

Interpretación

Según los resultados obtenidos de la tabla 3 y la figura 1, se aprecia que el 45.83% de los funcionarios encuestados señalan que a veces se realizan los mecanismos de identificación de los contribuyentes del impuesto predial, el 33.33% respondieron que es casi siempre, mientras que un 16.67% refieren que es siempre por otra parte, se puede apreciar que un 4.17% de los

encuestados señalan que casi nunca se realiza estos mecanismos de identificación por parte de la Municipalidad Provincial de Tocache.

Este resultado indica que la mayoría de los empleados piensan que los contribuyentes solo ocasionalmente proporcionan su identificación para asegurar la precisión de los métodos de identificación del Impuesto Predial.

Tabla 4

¿Se implementan de manera constante las políticas de información oportuna de la obligación tributaria del impuesto predial que se brinda a los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	5	10,4	10,4	10,4
	A veces	15	31,3	31,3	41,7
	Casi Siempre	18	37,5	37,5	79,2
	Siempre	10	20,8	20,8	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 2

¿Se implementan de manera constante las políticas de información oportuna de la obligación tributaria del impuesto predial que se brinda a los contribuyentes?

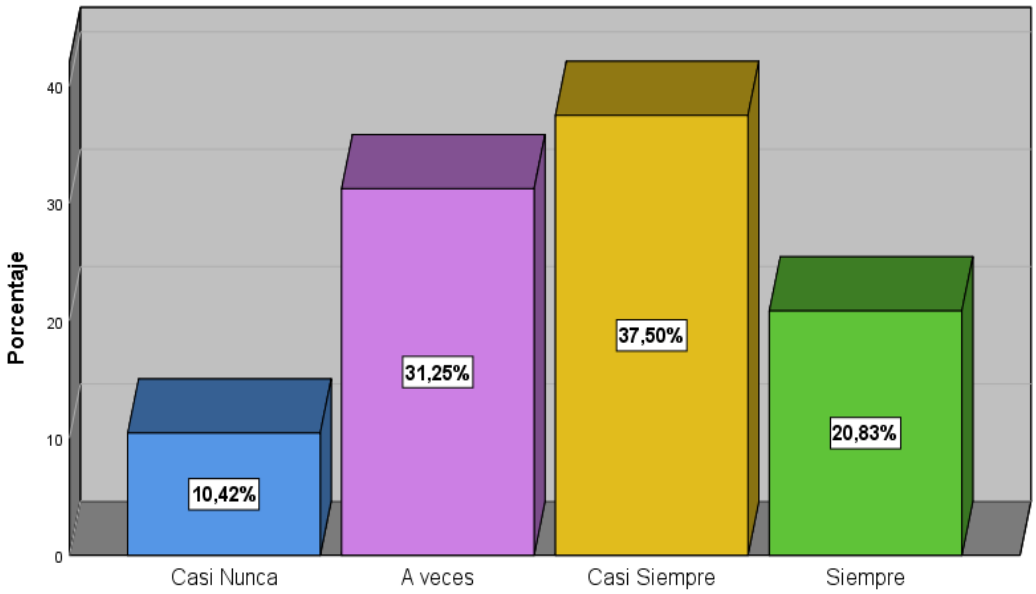

Nota. Encuesta 2024. Tabla 4

Interpretación

Según los datos de la tabla 4 y la figura 2, Se ha notado que aproximadamente el 33% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tocache creen que normalmente se les brindan normas de información a los ciudadanos, mientras que algo menos de un tercio opinan que esto sucede

a veces. Por otro lado, alrededor de una quinta parte creen que siempre se ofrece esta información, pero un pequeño porcentaje piensa que casi nunca se brindan estas políticas informativas sobre los impuestos a los contribuyentes.

Esto significa que la mayoría de los funcionarios piensan que se les proporciona a los contribuyentes la información necesaria sobre impuestos a tiempo.

Tabla 5

¿Son aplicadas las políticas de fijación del monto tributario del impuesto predial que se realiza al contribuyente, en la Municipalidad Provincial de Tocache?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4,2	4,2	4,2
	Casi Nunca	2	4,2	4,2	8,3
	A veces	14	29,2	29,2	37,5
	Casi Siempre	20	41,7	41,7	79,2
	Siempre	10	20,8	20,8	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 3

¿Son aplicadas las políticas de fijación del monto tributario del impuesto predial que se realiza al contribuyente, en la Municipalidad Provincial de Tocache?

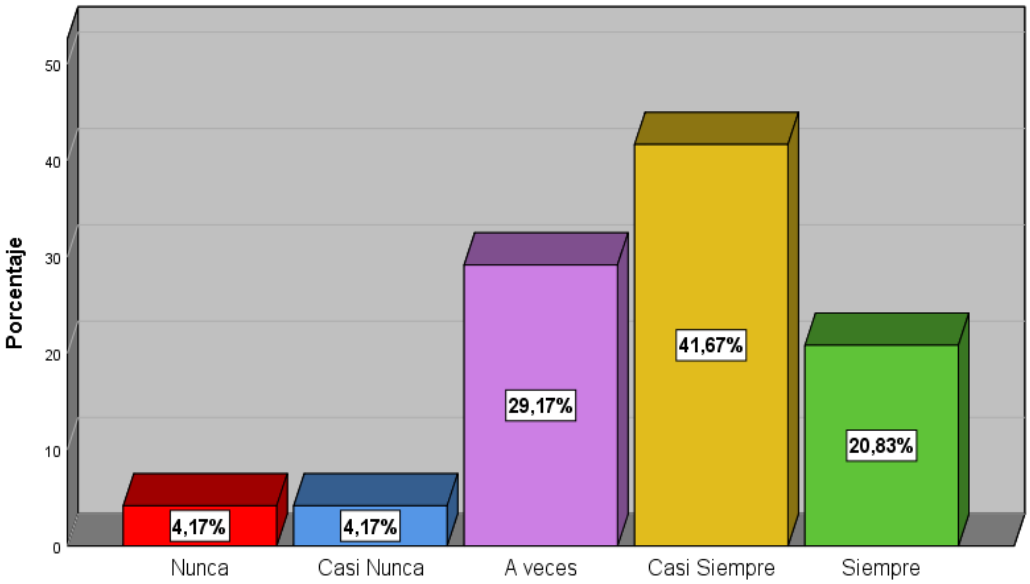

Nota. Encuesta 2024. Tabla 5

Interpretación

De los resultados que se obtuvo en la encuesta, se puede visualizar que el 41.67% de los encuestados indican que casi siempre son aplicadas al contribuyente las políticas de fijación del monto tributario del impuesto predial, el 29.17% respondieron que es a veces, mientras que un 20.83% refieren que es siempre por otra parte, se tiene un resultado totalizado de 8.34% entre nunca y casi nunca son aplicadas las políticas de fijación a los contribuyente respecto al monto tributario del impuesto predial.

Este resultado indica que un porcentaje mayor de los funcionarios consideran un resultado óptimo que se aplica al contribuyente las políticas de fijación del monto tributario del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

Tabla 6

¿Considera usted, si el personal tiene conocimiento en materia tributaria para cumplir con las funciones en la Gerencia de Administración Tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	4	8,3	8,3	8,3
	A veces	14	29,2	29,2	37,5
	Casi Siempre	17	35,4	35,4	72,9
	Siempre	13	27,1	27,1	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 4

¿Considera usted, si el personal tiene conocimiento en materia tributaria para cumplir con las funciones en la Gerencia de Administración Tributaria?

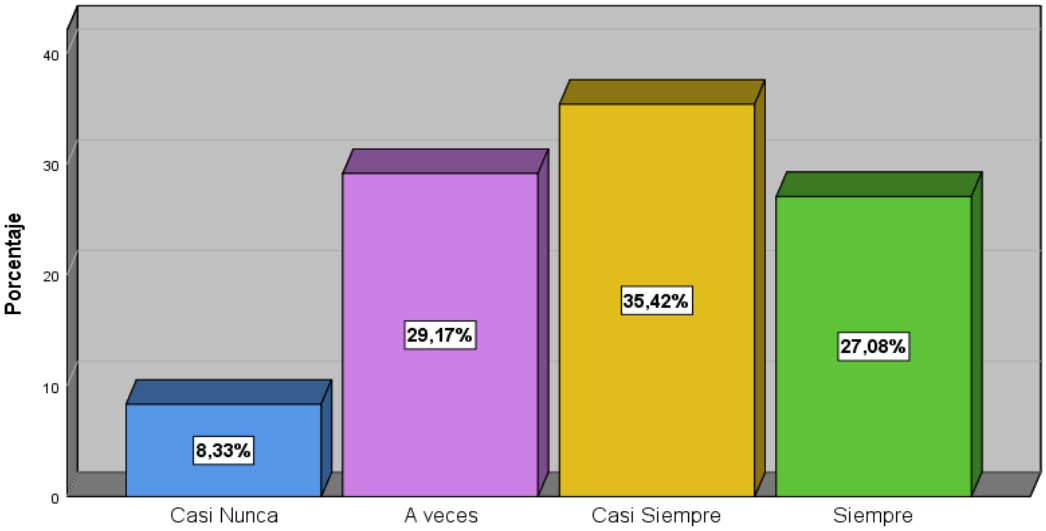

Nota. Encuesta 2024. Tabla 6

Interpretación

Según los resultados de la encuesta se puede apreciar que un 35.42% equivalente a 17 funcionarios consideran que casi siempre el personal tiene el conocimiento en materia tributaria para cumplir con las funciones de la gerencia, el 29.17% respondieron que es a veces, mientras que un 27.08% refieren que es siempre, por otro lado, un 8.33% (4) de los encuestados tienen en cuenta que casi nunca el personal de la gerencia de administración tributaria tiene conocimiento en materia tributaria para cumplir con sus funciones.

Esto muestra que la mayoría de los funcionarios consideran con un resultado favorable que el personal si tiene el conocimiento en materia tributaria para cumplir con las funciones en la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Tocache.

Tabla 7

¿Considera usted, como optima la orientación tributaria que se le brinda al contribuyente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	6,3	6,3	6,3
	A veces	9	18,8	18,8	25,0
	Casi Siempre	23	47,9	47,9	72,9
	Siempre	13	27,1	27,1	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 5

¿Considera usted, como óptima la orientación tributaria que se le brinda al contribuyente?

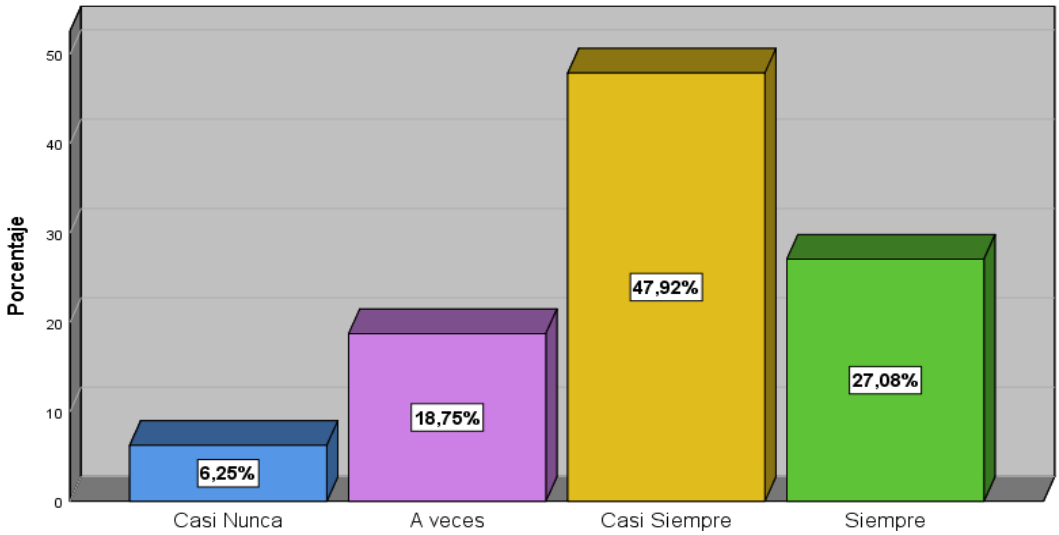

Nota. Encuesta 2024. Tabla 7

Interpretación

De los resultados obtenidos en la encuesta, se aprecia que un 47.92% de los funcionarios encuestados consideran que casi siempre se brinda al contribuyente una óptima orientación tributaria, el 27.08% respondieron que es siempre, mientras que un 18.75% refieren que es a veces, por otra parte, con un porcentaje mínimo de 6.25% de los funcionarios consideraron que casi nunca se brinda una óptima orientación al contribuyente.

Esto muestra que la mayoría de los funcionarios tienen el conocimiento de que los personales brindan a los contribuyentes una óptima orientación tributaria.

Tabla 8

¿Considera usted, si se brinda la política de recepción de pagos del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2,1	2,1	2,1
	Casi Nunca	4	8,3	8,3	10,4
	A veces	14	29,2	29,2	39,6
	Casi Siempre	23	47,9	47,9	87,5
	Siempre	6	12,5	12,5	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 6

¿Considera usted, si se brinda la política de recepción de pagos del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache?

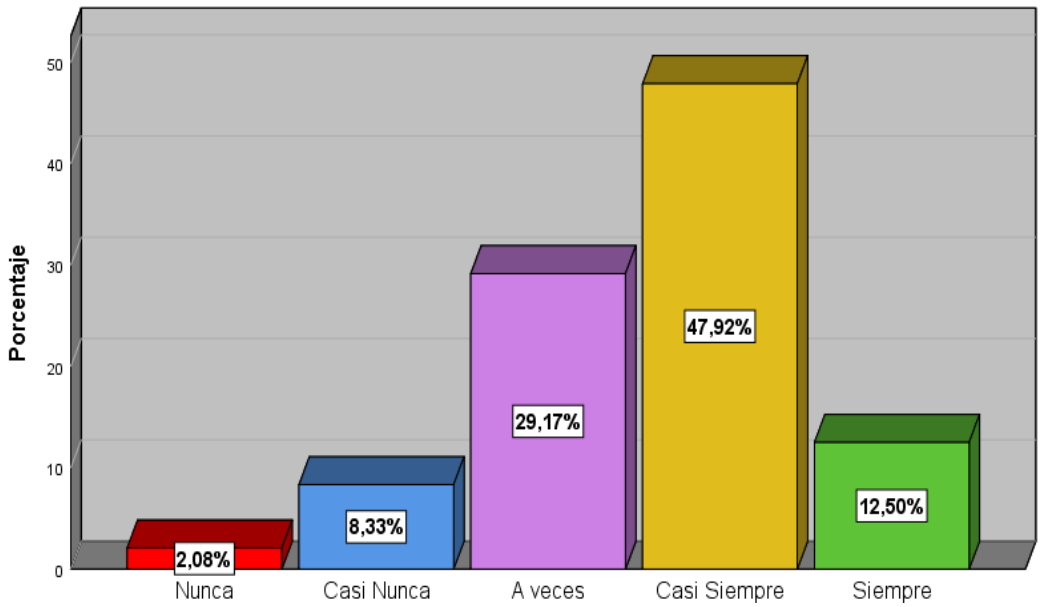

Nota: Encuesta 2024. Tabla 8

Interpretación

De los resultados obtenidos realizados con una encuesta se observa que el 47.92% de los encuestados consideran que casi siempre se brinda la política de recepción de pagos del impuesto predial; el 29.17% respondieron que es a veces, mientras que un 12.50% refiere que es siempre, consecuentemente con porcentajes mínimos haciendo la suma de 10.41% que respondieron entre nunca y casi nunca.

Al estudiar estos resultados, se puede decir que la mayoría de los empleados piensan que en la Municipalidad Provincial de Tocache se ofrece a los contribuyentes la posibilidad de pagar sus impuestos.

Tabla 9

¿Considera usted, si se brinda la política de cobranza de la deuda tributaria aplicable al impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	4,2	4,2	4,2
	A veces	13	27,1	27,1	31,3
	Casi Siempre	30	62,5	62,5	93,8
	Siempre	3	6,3	6,3	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 7

¿Considera usted, si se brinda la política de cobranza de la deuda tributaria aplicable al impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache?

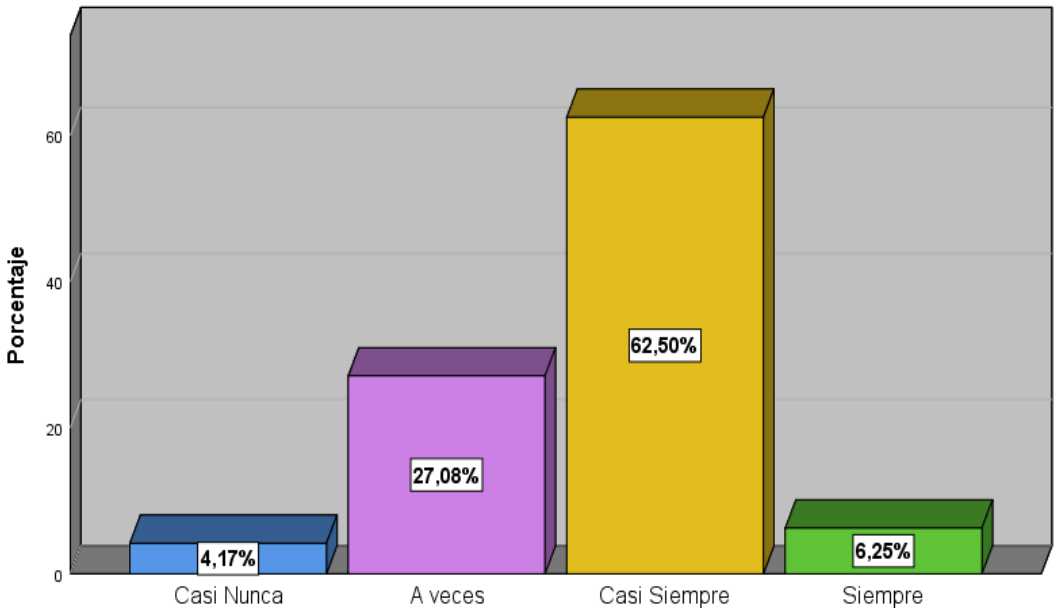

Nota. Encuesta 2024. Tabla 9

Interpretación

El 62.50% de las personas encuestadas piensan que la Municipalidad Provincial de Tocache casi siempre ofrece una política de cobranza para los impuestos de la propiedad. Por otro lado, el 27.08% opinó que a veces lo hace, mientras que un 6.25% dijo que siempre lo hace. Además, un 4.17% cree que casi nunca se brinda esta política.

Al analizar los resultados, se encontró que la mayoría de los empleados piensan que la Municipalidad Provincial de Tocache tiene una buena política de cobro de impuestos sobre las propiedades. Esto ayuda a los contribuyentes a entender cómo se realizan los cobros de este impuesto.

Tabla 10

¿Considera usted, si se actualizan, la base de datos en materia tributaria según las normas tributarias, en la municipalidad provincial de Tocache?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	6,3	6,3	6,3
	A veces	14	29,2	29,2	35,4
	Casi Siempre	15	31,3	31,3	66,7
	Siempre	16	33,3	33,3	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 8

¿Considera usted, si se actualizan, la base de datos en materia tributaria según las normas tributarias, en la Municipalidad Provincial de Tocache?

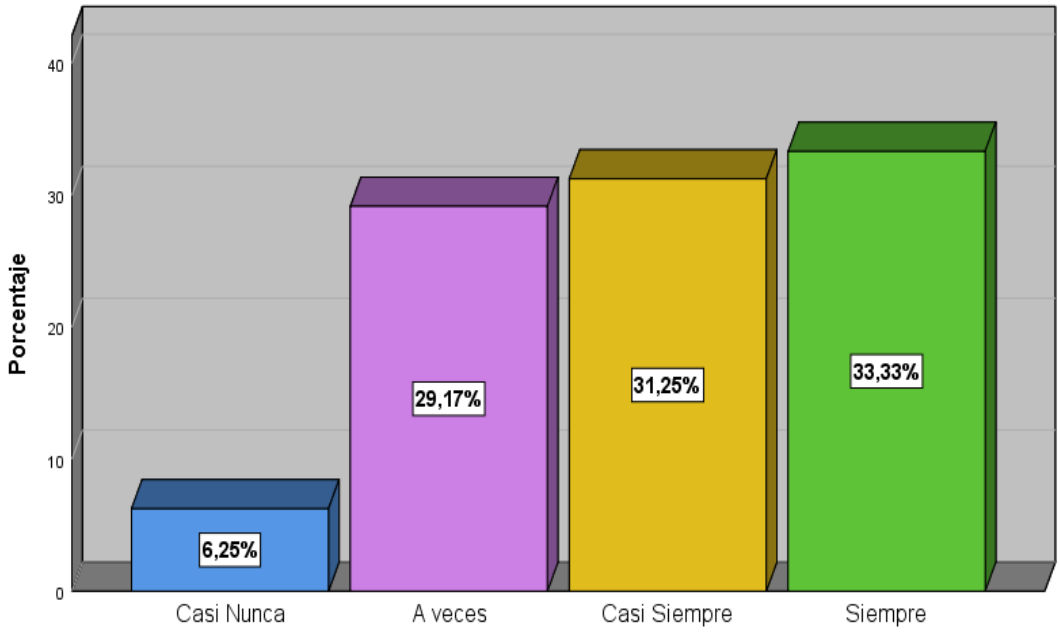

Nota. Encuesta 2024. Tabla 10

Interpretación

El 33.33% de los empleados encuestados piensan que en la Municipalidad Provincial de Tocache siempre se actualizan los registros de impuestos de acuerdo con las reglas fiscales, mientras que el 31.25% opinan que esto sucede casi siempre, mientras que un 29.17% refiere que es a veces, por otro lado, con un porcentaje menor de 6.25% consideran que casi nunca se actualizan la base de datos según las normas tributarias.

Al revisar los datos, se puede concluir que la mayoría de los trabajadores creen que la Municipalidad de Tocache actualiza la información sobre impuestos según las normas establecidas.

Tabla 11

¿Cree usted, que la municipalidad provincial de Tocache, impulsa estímulos para sensibilizar a los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	4,2	4,2	4,2
	A veces	13	27,1	27,1	31,3
	Casi Siempre	21	43,8	43,8	75,0
	Siempre	12	25,0	25,0	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 9

¿Cree usted, que la municipalidad provincial de Tocache, impulsa estímulos para sensibilizar a los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial?

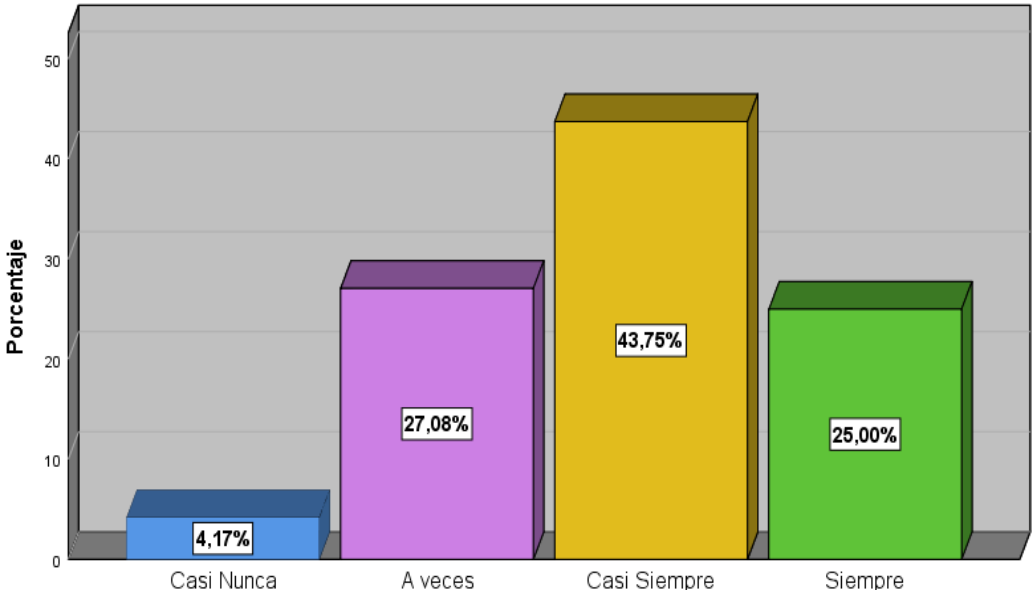

Nota. Encuesta 2024. Tabla 11

Interpretación

Al analizar la tabla 11 y la figura 9, se puede ver que la mayoría de las personas encuestadas opinan que la Municipalidad Provincial de Tocache promueve incentivos para concienciar a los contribuyentes sobre el impuesto predial. Un 43.75% dijo que casi siempre lo hace, un 27.08% respondió que a veces y un 25.00% mencionó que siempre lo hace. Por otro lado, un 4.17% de los encuestados indicaron que casi nunca se ofrecen incentivos para concienciar a los contribuyentes sobre el pago de su impuesto predial.

Este resultado indica que la mayoría de los empleados encuestados dijeron que en la Municipalidad Provincial de Tocache se promueven incentivos para concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de pagar el impuesto de la propiedad.

Tabla 12

¿Considera usted, que el área de rentas tiene un plan de educación tributaria que ayude a incrementar la recaudación del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	14	29,2	29,2	29,2
	Casi Siempre	10	20,8	20,8	50,0
	Siempre	24	50,0	50,0	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 10

¿Considera usted, que el área de rentas tiene un plan de educación tributaria que ayude a incrementar la recaudación del impuesto predial?

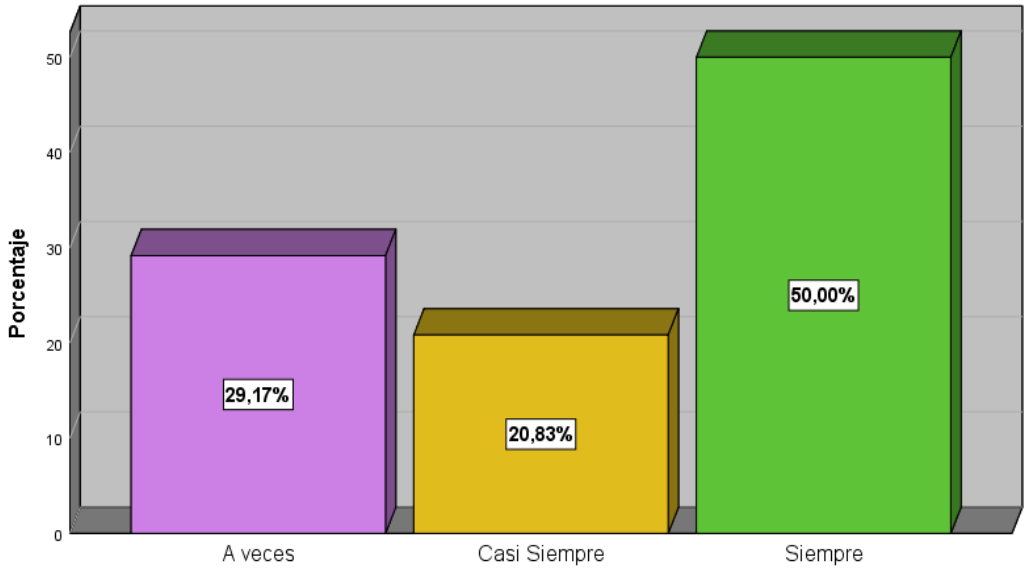

Nota. Encuesta 2024. Tabla 12

Interpretación

En la tabla 12 y la figura 10 se puede ver que la mitad (50.00%) de los empleados encuestados piensan que el departamento de impuestos siempre tiene un programa de educación fiscal que ayuda a aumentar la recaudación del impuesto predial. Un 29.17% respondió que a veces lo tiene. Por otro lado, un 20.83% cree que casi siempre el departamento de impuestos tiene un plan educativo sobre la recaudación.

Estos resultados muestran que muchos empleados dijeron que la Municipalidad Provincial de Tocache siempre tiene un plan de educación tributaria en el área de rentas. Esto ayuda a aumentar la recaudación del impuesto predial y a cumplir con la meta establecida por el MEF.

Tabla 13

¿Considera usted, que el deudor tributario tiene la voluntad de pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2,1	2,1	2,1
	Casi Nunca	12	25,0	25,0	27,1
	A veces	20	41,7	41,7	68,8
	Casi Siempre	14	29,2	29,2	97,9
	Siempre	1	2,1	2,1	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 11

¿Considera usted, que el deudor tributario tiene la voluntad de pago del impuesto predial?

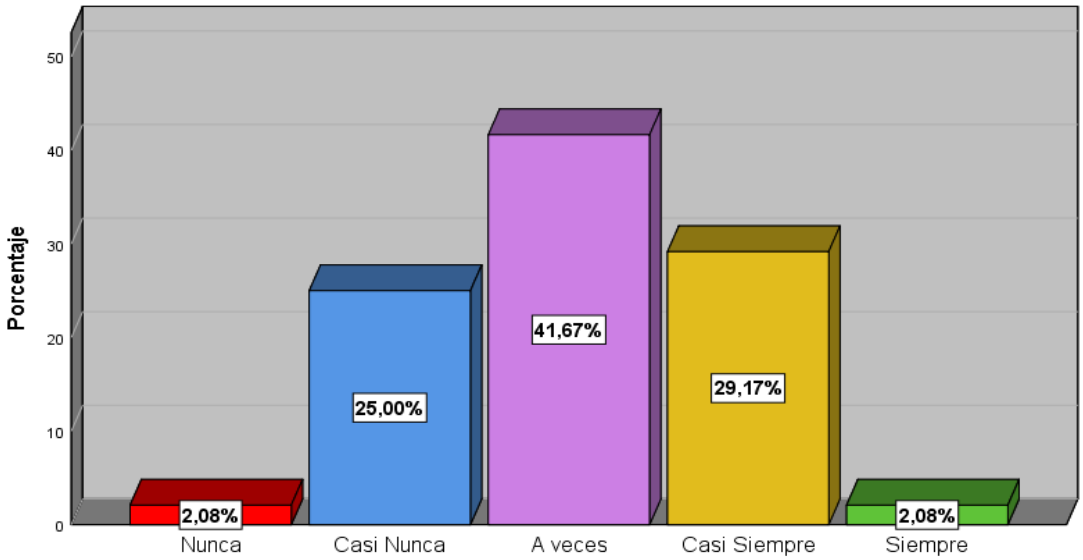

Nota. Encuesta 2024. Tabla 13

Interpretación

El 41.67% de las personas encuestadas piensan que a veces los que deben impuestos están dispuestos a pagar el impuesto predial. Un 29.17% cree que esto sucede casi siempre, mientras que un 25.00% opina que casi nunca. Solo un 2.08% piensa que siempre están dispuestos a pagar. Por otro lado, un pequeño porcentaje del 2.08% de los funcionarios considera que los contribuyentes nunca quieren pagar el impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

Esto significa que la mayoría de los empleados encuestados piensan que la gente no quiere pagar el impuesto de la propiedad en el gobierno local de Tocache.

Tabla 14

¿Considera usted, que el área de rentas utiliza todo medio de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	2,1	2,1	2,1
	A veces	13	27,1	27,1	29,2
	Casi Siempre	20	41,7	41,7	70,8
	Siempre	14	29,2	29,2	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 12

¿Considera usted, que el área de rentas utiliza todo medio de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios?

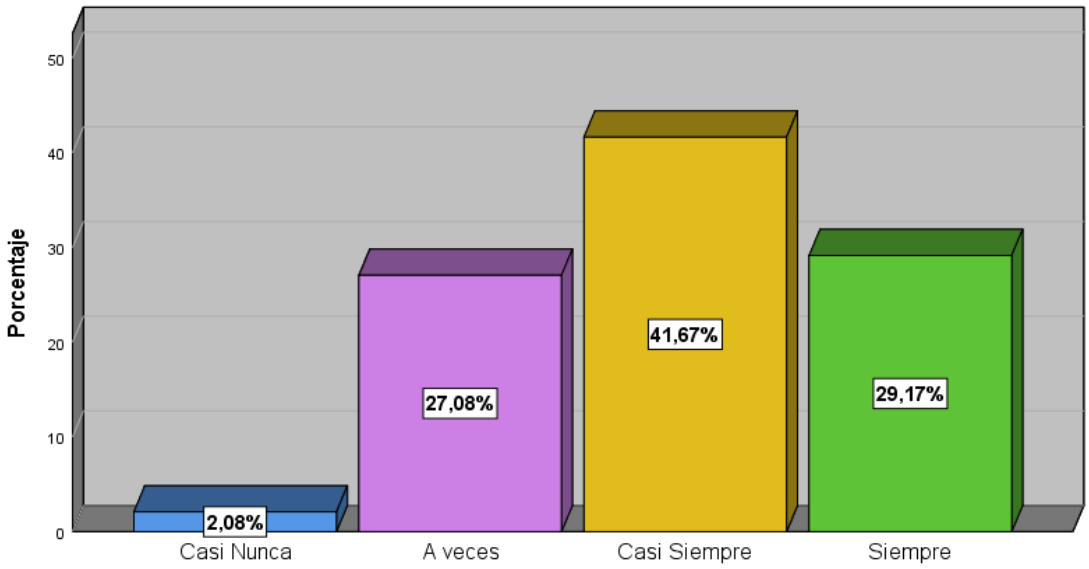

Nota. Encuesta 2024. Tabla 14

Interpretación

En la tabla 14 y la figura 12 se indica que casi la mitad de los funcionarios encuestados opinan que el departamento de impuestos utiliza todos los medios de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios. Alrededor de un tercio considera que esto sucede siempre, mientras que un poco menos de un tercio dice que ocurre a veces. Solo un pequeño porcentaje mencionó que casi nunca se utiliza esta forma de comunicación.

Estos resultados muestran que muchos empleados dicen que el departamento de impuestos utiliza diferentes formas de comunicación para mantener a los contribuyentes informados sobre asuntos relacionados con impuestos.

Tabla 15

¿Considera usted, que el área de rentas comunica apropiadamente sobre las actividades administrativas, financieras y sociales respecto a la recaudación del impuesto predial tanto como al personal y a los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4,2	4,2	4,2
	Casi Nunca	1	2,1	2,1	6,3
	A veces	16	33,3	33,3	39,6
	Casi Siempre	19	39,6	39,6	79,2
	Siempre	10	20,8	20,8	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 13

¿Considera usted, que el área de rentas comunica apropiadamente sobre las actividades administrativas, financieras y sociales respecto a la recaudación del impuesto predial tanto como al personal y a los contribuyentes?

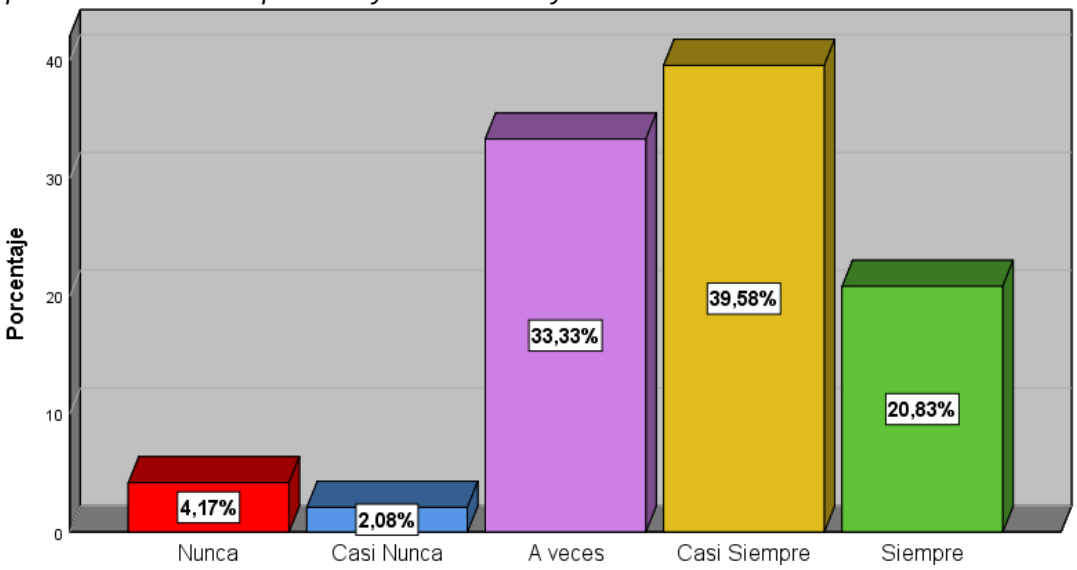

Nota. Encuesta 2024. Tabla 15

Interpretación

El 39.58% de los empleados piensan que el departamento de impuestos informa claramente sobre sus tareas financieras y sociales relacionadas con la recaudación del impuesto predial a los ciudadanos y contribuyentes. El 33.33% opinan que lo hace a veces, y el 20.83% cree que siempre lo hace. Solo un pequeño porcentaje, el 6.25%, indicó que nunca o casi nunca lo hace.

Al analizar el resultado, se puede ver que la mayoría de los empleados pensaron que el departamento de impuestos informa de manera adecuada al personal y a los ciudadanos sobre las tareas administrativas, financieras y sociales relacionadas con la recaudación del impuesto de la propiedad.

Tabla 16

¿Considera usted, que la capacidad de pago del ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2,1	2,1	2,1
	Casi Nunca	6	12,5	12,5	14,6
	A veces	17	35,4	35,4	50,0
	Casi Siempre	18	37,5	37,5	87,5
	Siempre	6	12,5	12,5	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 14

¿Considera usted, que la capacidad de pago del ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial?

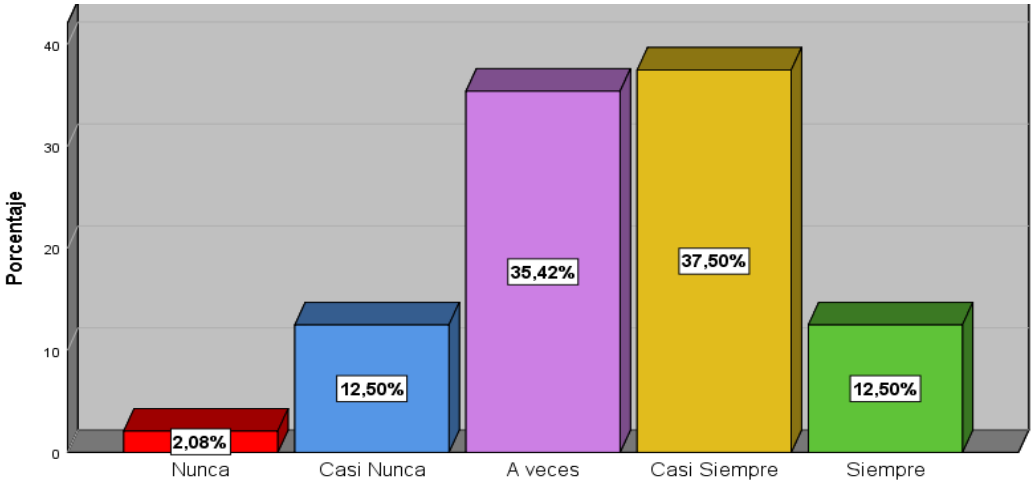

Nota. Encuesta 2024. Tabla 16

Interpretación

En la tabla 16 y la figura 14, se muestra que un 37.50% de los funcionarios encuestados piensan que el nivel de ingresos de los contribuyentes influye mucho en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Por otro lado, un 35.42% opinan que esta influencia es ocasional. En contraste, un 14.58% creen que esta relación es poco frecuente o nunca ocurre, mientras que un 12.50% consideran que siempre tiene impacto.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los funcionarios piensan que la capacidad de pago de los contribuyentes afecta la recaudación del impuesto predial. Esto se debe a que los contribuyentes tienen dificultades para pagar este impuesto a la Municipalidad Provincial de Tocache

Tabla 17

¿Considera usted, que existe una gestión de cartera de deuda del impuesto predial en el área de rentas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	2,1	2,1	2,1
	A veces	15	31,3	31,3	33,3
	Casi Siempre	22	45,8	45,8	79,2
	Siempre	10	20,8	20,8	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 15

¿Considera usted, que existe una gestión de cartera de deuda del impuesto predial en el área de rentas?

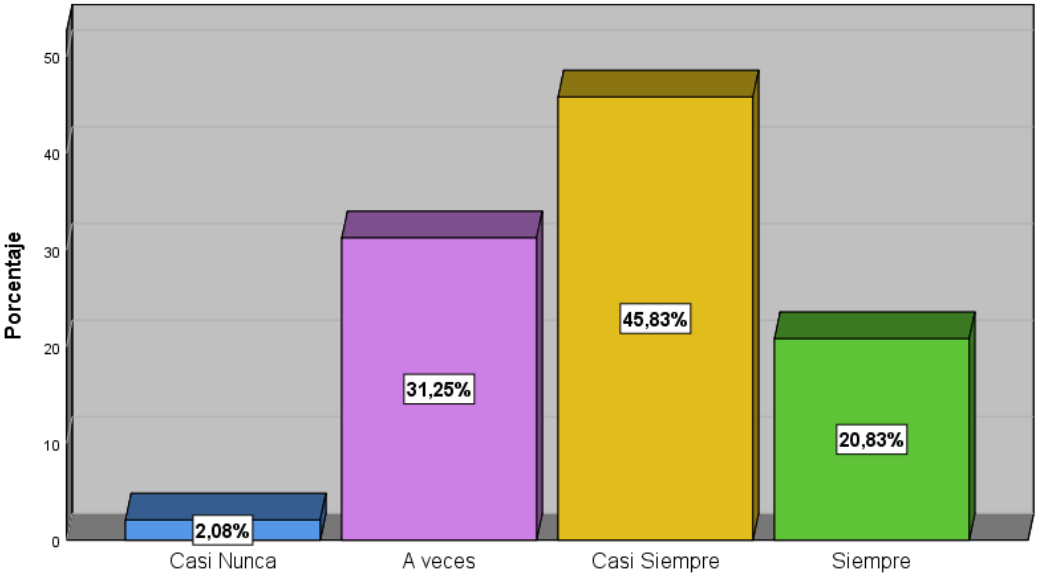

Nota. Encuesta 2024. Tabla 17

Interpretación

En la tabla 17 y la figura 15 se puede ver que casi la mitad de las personas encuestadas piensan que en el departamento de impuestos de la Municipalidad Provincial de Tocache se gestiona la deuda del impuesto predial. Un tercio de los encuestados cree que esto sucede a veces, mientras que una quinta parte opina que siempre ocurre. Solo un pequeño porcentaje, el 2.08%, considera que casi nunca se gestiona esta deuda.

Estos resultados muestran que la mayoría de los empleados dijeron que, en el departamento de impuestos de la Municipalidad Provincial de Tocache, generalmente se maneja la deuda del impuesto predial.

Tabla 18

¿Considera usted, que el área de rentas notifica oportunamente a los contribuyentes sobre su situación de morosidad y las sanciones a la que se exponen?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2,1	2,1	2,1
	Casi Nunca	3	6,3	6,3	8,3
	A veces	17	35,4	35,4	43,8
	Casi Siempre	19	39,6	39,6	83,3
	Siempre	8	16,7	16,7	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 16

¿Considera usted, que el área de rentas notifica oportunamente a los contribuyentes sobre su situación de morosidad y las sanciones a la que se exponen?

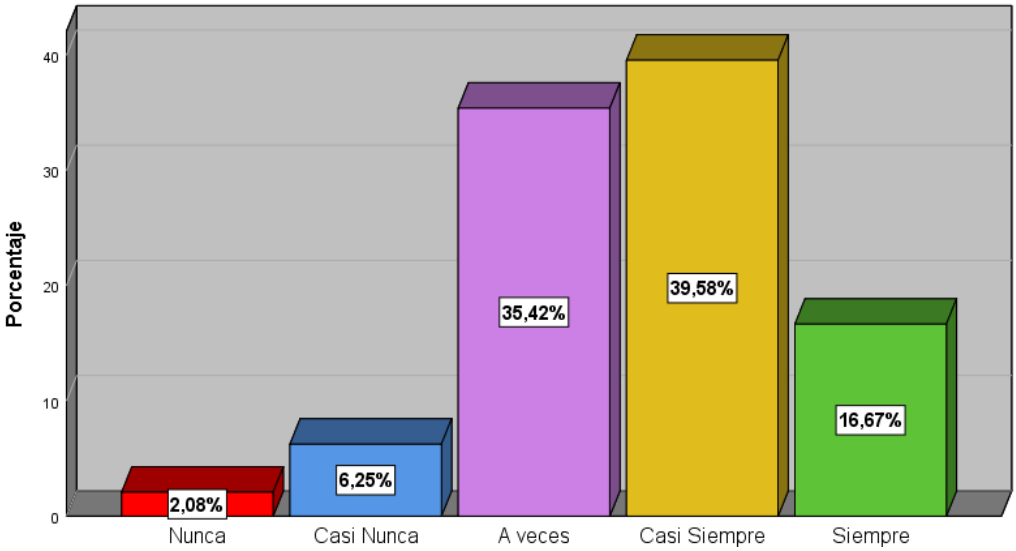

Nota. Encuesta 2024. Tabla 18

Interpretación

En la tabla 18 y la figura 16 se presenta que un 39.58% de los empleados encuestados opinaron que el departamento de impuestos informa a tiempo a los contribuyentes sobre su deuda y posibles multas en la mayoría de los casos. Por otro lado, el 35.42% dijo que esto sucede a veces, y el 16.67% mencionó que siempre ocurre. En contraste, un pequeño porcentaje de 8.33% indicó que esto nunca o casi nunca sucede.

Esto significa que la mayoría de los funcionarios encuestados piensan que el departamento de impuestos generalmente avisa a tiempo a los contribuyentes sobre su deuda y las posibles multas que podrían recibir.

Tabla 19

¿Cree usted, que alguna vez la municipalidad provincial de Tocache ha ejecutado una sanción coactiva por concepto de deuda del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18,8	18,8	18,8
	Casi Nunca	24	50,0	50,0	68,8
	A veces	12	25,0	25,0	93,8
	Casi Siempre	3	6,3	6,3	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2024. IBM SPSS Statistics

Gráfico 17

¿Cree usted, que alguna vez la Municipalidad Provincial de Tocache ha ejecutado una sanción coactiva por concepto de deuda del impuesto predial?

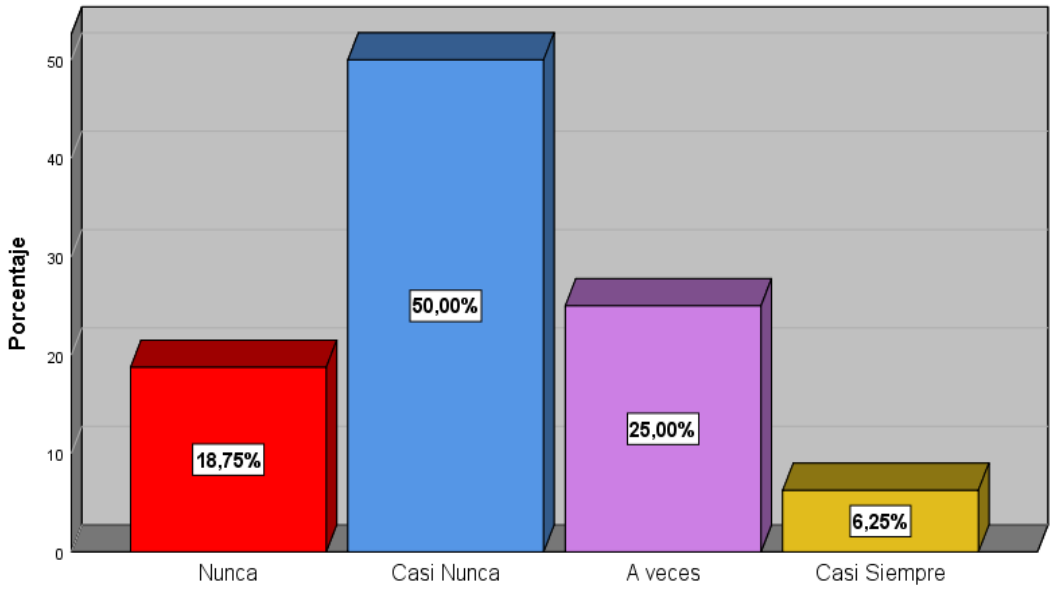

Nota. Encuesta 2024. Tabla 19

Interpretación

En la tabla 19 y la figura 17 se puede ver que la mitad de los funcionarios encuestados dijeron que rara vez la Municipalidad Provincial de Tocache ha aplicado una multa por deudas de Impuesto Predial. Un cuarto de ellos respondió que a veces lo hace, mientras que un 18.75% dijo que nunca lo hace. Por otro lado, un pequeño porcentaje del 6.25% mencionó que casi siempre se aplica esta sanción.

Estos resultados muestran que la mayoría de los empleados dijeron que la Municipalidad Provincial de Tocache rara vez impuso una multa por deudas de impuestos de propiedad.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Sobre los datos obtenidos de una encuesta realizada para investigar la relación entre la Administración Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Para comprobar la hipótesis de la investigación, se empleó el programa SPSS (Versión 26) para calcular el coeficiente de correlación de Pearson. Se introdujeron los datos de las variables y dimensiones del estudio tanto independientes como dependientes.

Prueba de normalidad

Se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk para analizar si los datos siguen una distribución normal, ya que la muestra es pequeña, menor de 50. A continuación, se presentan los resultados para verificar si los datos siguen una distribución normal;

- ✓ Si Sig. p-valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula) y rechazamos la hipótesis alterna, los datos tienen una distribución normal.
- ✓ Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos H0 (hipótesis nula), y aceptamos la hipótesis alterna, los datos no tienen una distribución normal.

Tabla 20

Pruebas de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk hipótesis general.

Variables	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Administración Tributaria	,969	48	,233
Recaudación de Impuesto Predial	,972	48	,300

Nota. Encuesta 2024, n=48

El valor de significancia de las variables es mayor a 0.05, lo que indica que los datos siguen una distribución normal. Por lo tanto, confirmamos la hipótesis nula y usaremos la prueba de correlación de Pearson.

Hipótesis general

En el siguiente cuadro se muestra la tabla de valores de correlación para dar consigo un análisis de la prueba de hipótesis.

Tabla 21

Escala de valores de correlación

Valor o Grado "r"	Interpretación
± 1.00	Correlación perfecta
De ± 0.90 a ± 0.99	Correlación muy alta
De ± 0.70 a ± 0.89	Correlación alta
De ± 0.40 a ± 0.69	Correlación moderada
De ± 0.20 a ± 0.39	Correlación baja
De ± 0.01 a ± 0.19	Correlación muy baja
0.00	Correlación nula (no existe correlación)

Nota. Hernández et al., 2014.

HA: La Administración Tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martin 2024.

H0: La Administración Tributaria no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martin 2024.

Tabla 22

Correlación de la hipótesis general

		Administración Tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Administración Tributaria	Correlación de Pearson	1	,488**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	48	48
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,488**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	48	48

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según la idea principal establecida, se confirma que hay una conexión importante entre la gestión de impuestos y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, en el año 2024. El coeficiente de correlación es de 0.488, lo que indica una correlación moderada. Además, el nivel de significancia es menor a 0.05, lo que sugiere que sí hay una relación entre ambas variables. En resumen, se puede concluir que la gestión de impuestos está vinculada de manera significativa con la

recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martín en 2024.

Tabla 23

Correlación de la hipótesis especifica 1

		Facultad de Determinación	Recaudación del Impuesto Predial
Facultad de Determinación	Correlación de Pearson	1	,310*
	Sig. (bilateral)		,032
	N	48	48
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,310*	1
	Sig. (bilateral)	,032	
	N	48	48

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Según la hipótesis 1 formulada, se encontró que hay una relación importante entre la capacidad de decisión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, en el año 2024. El coeficiente de correlación fue de 0.310, lo que indica una correlación positiva baja. Además, el nivel de significancia fue menor a 0.05, lo que confirma que hay una relación entre ambas variables. En conclusión, la capacidad de decisión está significativamente relacionada con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martín en 2024.

Tabla 24

Correlación de la hipótesis específica 2

		Capacidad de Personal	Recaudación del Impuesto Predial
Capacidad de Personal	Correlación de Pearson	1	,402**
	Sig. (bilateral)		,005
	N	48	48
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,402**	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	48	48

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Teniendo en cuenta la hipótesis específica 2 formulada, se afirma que, se da una relación significativa entre la Capacidad de personal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, 2024, como el coeficiente de correlación es 0.402 y de acuerdo con la escala de valor de correlación, existe una correlación moderada, se obtiene que el nivel de significancia es menor a 0.05, lo cual indica que, si hay relación entre ambas variables, por lo que se concluye que la Capacidad de personal se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martin 2024.

Tabla 25

Correlación de la hipótesis específica 3

		Facultad de Recaudación	Recaudación del Impuesto Predial
Facultad de Recaudación	Correlación de Pearson	1	,407**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	48	48
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,407**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	48	48

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según la hipótesis 3 formulada, se establece que hay una conexión importante entre la capacidad de recaudación y la cantidad de impuestos prediales recolectados en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, en 2024. Esto se basa en un coeficiente de correlación de 0.411, lo que indica una correlación moderada. Además, el nivel de significancia es menor a 0.05, lo que confirma que existe una relación entre ambas variables. En resumen, se puede concluir que la capacidad de recaudación está estrechamente relacionada con la recaudación de impuestos prediales en la Municipalidad de Tocache - San Martín en 2024.

Tabla 26

Correlación de la hipótesis específica 4

		Estrategias de Recaudación Tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Estrategias de Recaudación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,451**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	48	48
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,451**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	48	48

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según la hipótesis 4 formulada, se ha encontrado una relación importante entre las Estrategias de Recaudación de Impuestos y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, en el año 2024. El coeficiente de correlación es 0.511, lo que indica una correlación moderada. Además, el nivel de significancia es menor a 0.05, lo que sugiere que hay una relación entre ambas variables. En conclusión, las Estrategias de Recaudación de Impuestos están significativamente relacionadas con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martín en 2024.

CAPITULO V
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto a la hipótesis general planteada, según la investigación, se encontró una relación importante entre la gestión de impuestos y la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, en el año 2024. La correlación entre estos aspectos fue del 0,488, como se muestra en la tabla 22. Se destaca que hay una conexión moderada entre ambas variables, la gestión de impuestos y la recaudación. Además, la encuesta reveló que el departamento de impuestos tiene un programa de educación tributaria que contribuye al aumento de la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles. Esto ayuda a la Municipalidad Provincial de Tocache a alcanzar la meta establecida por el (Ministerio de Economía y Finanzas). Este resultado concuerda con la investigación de Zúñiga (2022), Un estudio titulado "Cómo se manejan los impuestos y se recauda el impuesto predial en una municipalidad distrital de Arequipa en 2020" encontró que existe una conexión moderadamente positiva entre la gestión de impuestos y la recaudación. Ambas áreas mostraron una importancia estadística por debajo de 0,05 en la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnoff. La relación se evaluó utilizando el coeficiente Rho de Spearman. Al analizar la idea propuesta, se encontró que las variables estudiadas están relacionadas con un nivel de 0,534.

Con respecto a la hipótesis específica 1 planteada: según la investigación, se encontró que, en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, en 2024, hay una relación importante entre la capacidad de decisión y la recaudación del Impuesto Predial. La correlación fue de 0,310, lo que indica una correlación positiva baja entre la dimensión 1 y la variable dependiente. La encuesta reveló que la Gerencia de Administración Tributaria rara vez informa a los contribuyentes sobre el impuesto predial. Cuando la Municipalidad de Tocache ofrece una amnistía tributaria, los contribuyentes pagan el impuesto, pero al no recibir la información adecuada, la recaudación se ve afectada negativamente. Este resultado tiene relación con la investigación de Gonzales (2020), en su investigación: Incidencia de la

administración y conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles: año 2020, En la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles se ha detectado una falta de eficiencia en la gestión de impuestos por parte del personal. En los últimos años, no se ha supervisado adecuadamente el pago puntual de impuestos prediales por parte de los contribuyentes. Algunos contribuyentes esperan la Amnistía tributaria antes de cumplir con sus obligaciones fiscales. Según el coeficiente de Spearman, hay una correlación moderada positiva de 0,608 entre la gestión tributaria y la recaudación de impuestos prediales en la municipalidad en el año 2020.

Con respecto a la hipótesis específica 2 planteada: según la investigación, se encontró una relación significativa entre la capacitación del personal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, en el año 2024. La correlación entre estos factores fue de 0,402, como se muestra en la tabla 26. Se observó una relación moderadamente positiva entre la dimensión 2 y la variable dependiente. Además, los resultados de la encuesta indican que el personal de la Gerencia de Administración Tributaria está capacitado para orientar adecuadamente a los contribuyentes, con el fin de que estos cumplan con sus obligaciones y así aumentar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Este resultado tiene relación con la investigación de Tananta (2021), en su tesis sobre la gestión administrativa y recaudación de impuestos del Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto en 2020, se encontró que hay una correlación positiva moderada entre las variables, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.6446. Esto indica que el desempeño es aceptable y se están mejorando los servicios para los contribuyentes. Se busca facilitarles el proceso y proporcionarles información clara, siguiendo normas y procedimientos para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y así aumentar la recaudación para la Municipalidad Provincial de San Martín.

Con respecto a la hipótesis específica 3 planteada: En la investigación se encontró que, en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, en el año 2024, existe una conexión importante entre la capacidad de recaudación y la cantidad de Impuesto Predial recolectado. Según la tabla de correlación, esta relación es de 0,407, como se muestra en la tabla 28. Se establece que hay una relación moderadamente positiva entre la dimensión 3 y el Impuesto Predial. Además, a través de una encuesta se evidenció que la Gerencia de Administración Tributaria, en el área de rentas, implementa políticas de cobro y recepción de pagos del impuesto predial para los contribuyentes. Este resultado concuerda con la investigación de Gutiérrez (2020), que tiene como título: Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018, Los resultados del análisis mostraron que hay una correlación moderada entre las variables examinadas. Esto sugiere que la Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz no tiene una buena política de beneficios fiscales. Mejorar esto podría aumentar los ingresos de los contribuyentes hacia la municipalidad, lo que a su vez podría llevar a contar con más presupuesto y facilitar la realización de proyectos de inversión para beneficiar a la comunidad.

Con respecto a la hipótesis específica 4 planteada: En el estudio se encontró que hay una conexión importante entre las estrategias para recaudar impuestos y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín, en el año 2024. Según la tabla de correlación, esta relación es de 0,451, lo que indica una relación moderadamente positiva entre la dimensión 4 y la variable dependiente. Además, la encuesta reveló que la Gerencia de Administración Tributaria utiliza estrategias para incentivar a los usuarios a pagar el Impuesto Predial. Este resultado tiene relación con la investigación de Cierto (2019), en un estudio llamado "Estrategias Tributarias y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Provincia de Huánuco, 2018", se encontraron serios inconvenientes en la implementación de las estrategias fiscales. Esto provocó una reducción en la recaudación durante el año 2018 en comparación con el año anterior, 2017. Se descubrió que los

empleados a cargo de cobrar impuestos no tenían la formación necesaria y no realizaban bien su trabajo, lo que hizo que los contribuyentes desconfiaran de las inspecciones en sus propiedades. Además, la supervisión de los terrenos no estaba bien organizada y la falta de una lista actualizada de propiedades limitó los ingresos municipales esperados. Se concluyó que es importante implementar estrategias efectivas en la fiscalización de impuestos para influir en el comportamiento de los contribuyentes y evitar que no cumplan con sus obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

1. Según los hallazgos de la investigación sobre el tema principal, se buscó averiguar cómo la Administración Tributaria afecta la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín en el año 2024. Según la tabla 22, se observa que hay una correlación moderada de 0,488 entre las variables examinadas. Esto significa que hay una relación significativa entre el plan de educación tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria en el área de rentas y el aumento en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Esto ayudará a la municipalidad a alcanzar la meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas en 2024.

1.2.2.1.1.1.1. Según los hallazgos de la investigación sobre el primer objetivo específico, se buscó averiguar la relación entre la capacidad de decisión y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín en el año 2024. Según la tabla 24, se ha encontrado un coeficiente de correlación de 0,310. Esto indica que hay una correlación positiva baja. Además, el nivel de significación es menor a 0,05, lo que sugiere que existe una relación entre la dimensión 1 y la variable dependiente, siempre y cuando los datos sigan una distribución normal. En resumen, se concluye que la falta de información sobre el impuesto predial afecta la recaudación, cuando la Municipalidad Provincial de Tocache ofrece una amnistía tributaria, los contribuyentes pagan sus impuestos. Sin embargo, al no informar adecuadamente, se reducen los beneficios de la recaudación. Por lo tanto, la capacidad de decisión está relacionada de manera significativa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martin 2024.

1.2.2.1.1.1.2. Según los hallazgos de la investigación sobre el segundo objetivo específico, se estudió cómo la habilidad de los empleados se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín en el año 2024. Según la tabla 26, se observa que hay una correlación moderada positiva de 0,402 entre la

dimensión 2 y la variable dependiente. Además, el nivel de significancia es menor a 0,05, lo que indica que hay una relación entre ambas. Esto sugiere que el personal está bien preparado para guiar a los contribuyentes y ayudarles a cumplir con sus obligaciones, lo que a su vez aumenta la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. En resumen, la capacitación del personal está directamente relacionada con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martin 2024.

1.2.2.1.1.1.3. Según los hallazgos de la investigación sobre el tercer objetivo específico, se encontró la manera en que la capacidad de recaudación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín en el año 2024. Según la tabla 28, el coeficiente de correlación es de 0,407, lo que indica una correlación moderada positiva. Además, el nivel de significación es menor a 0,05, lo que sugiere una relación entre la dimensión 3 y la variable dependiente. Los datos siguen una distribución normal. En resumen, el área de rentas en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martin 2024 influye significativamente en la recaudación del impuesto predial al brindar una política de cobranza y recepción de pagos efectiva para aumentar la recaudación.

1.2.2.1.1.1.4. Según los hallazgos de la investigación sobre el cuarto objetivo específico, se examinó la relación entre las estrategias para recaudar impuestos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín en el año 2024. En la tabla 30, se observa que hay una correlación positiva moderada de 0,451 entre la dimensión 4 y la variable dependiente. Además, el nivel de significación es menor a 0,05, lo que indica que hay una relación entre ambas. Los datos siguen una distribución normal. Se concluye que las estrategias utilizadas por el área de rentas para incentivar a los usuarios a pagar el Impuesto Predial están relacionadas de manera significativa con la recaudación de este impuesto en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martin en el año 2024.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria implantar políticas apropiadas de recaudación tributaria teniendo en cuenta un plan de educación tributaria sostenida y así concientizar a los usuarios tributarios a que cumplan con sus obligaciones con métodos de capacitaciones, spot radiales y televisivos, por ende, esto ayudará a que se incremente los ingresos del Impuesto Predial, con la finalidad de llegar a las metas establecidas por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) en la gestión.

2. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria poner en conocimiento al deudor tributario mediante carpetas masivas el resultado de las deudas que se viene controlando mediante el SIAF-RENTAS las obligaciones tributarias, dando a conocer la determinación del pago del tributo como la base imponible más intereses y moras de su impuesto predial.

3. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria a que realicen capacitaciones mensuales al personal de la subgerencia de recaudación y orientación al contribuyente, y a la subgerencia de fiscalización y control tributario sobre la actualización de las normas y métodos para brindar la calidad de servicio, con información pertinente, de manera amable, para que así motivar a los contribuyentes a realizar la cancelación del pago de sus obligaciones de modo voluntario.

4. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria realizar convenios con las entidades del sistema financiero, para que el contribuyente tenga las facilidades de realizar sus pagos de sus obligaciones tributarias a través del sistema financiero usando su tarjeta de débito o crédito.

5. Se sugiere a los encargados de la Administración Tributaria que encuentren los problemas en las estrategias de impuestos sobre propiedades para aumentar la recaudación. Deben cambiar la manera en que se comunican con los contribuyentes para que paguen sus impuestos de forma voluntaria y así aumentar la recaudación del Impuesto Predial. Esto ayudará a financiar proyectos que embellezcan la ciudad y beneficien a la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la Cultura tributaria en el Perú*. Revista Accounting power for business, 75-77. Recuperado el 10 de agosto de 2021

Annibaldi J. y Piccioni I. (2012). *Infracciones y sanciones tributarias*. Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza, Argentina. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4832/annibaldi-infraccionesysancionestributarias.pdf

Arce, J. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la recaudación de los arbitrios en la municipalidad provincial de Huánuco – 2017*. *Tesis de Grado*. Huánuco, Perú.

Aznar, F. (2017). *Repensando el Liderazgo Estratégico.* Revista Instituto español de estudios estratégicos*, 11*, 1-18. Obtenido de https://www.ieee.es/liderazgo estrategico-Institucional_.pdf

Cardenas, G. (2020). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Inncrescendo, págs. 241-258*. Obtenido de https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580

Carranza, S. (2020). *La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del gadm del cantón penipe, período 2018.* Tesis de Grado. Riobamba, Ecuador.

Casafranca, A. (2020). *Pasión por el Derecho*. Recuperado en agosto de 2021, de https://lpderecho.pe/principios-potestad-sancionadora-tuo-ley-27444/

Castillero, O. (2018). *Comunicación Empresarial*. Obtenido de Blog Psicología y Mente: https://psicologiaymente.com/organizaciones/comunicacion-empresarial

Celis, B., & Chuquiruna, E. (2020). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad distrital de baños del inca, 2017-2018*. Tesis de Grado. Perú.

Cepal, (2021) *Caribe, Comisión Económica para América Latina y el (2017)*. «Acerca de la Sede subregional de la CEPAL en México». *www.cepal.org*. Consultado el 24 de junio de 2021.

Chiavenato, I. (2002). *Administración en los nuevos.* Bogotá: McGraw Hill.

Chilingano, R., & Morales, J. (2018). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria del servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco. Tesis de Grado*. Perú.

Cierto, N. (2019). *Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca, provincia de Huánuco, 2018*. Tesis de Grado. Perú.

Coll, F. (2020). *Capacidad de pago*. Obtenido de Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/capacidad-de-pago.html

Crumptom, T. (2022). *Comunicación Administrativa*. Obtenido de Filosofía .co: https://filosofia.co/general/clasificacion-de-la-comunicacion-administrativa/

El Peruano, (2021). *La importancia de los impuestos.* https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos

El Estado Peruano. (2021). *Solicitar la independización de un terreno rústico.* https://www.gob.pe/23564-solicitar-la-independizacion-de-un-terreno-rustico?child=15598

Eguino, H., y Erba, D. (2020). *Catastro, valoración inmobiliaria y tributación municipal. Informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2021). Recaudación 2019 y 2020 total de impuesto predial de las municipalidades participantes en la meta 2 del PI 2021 (soles)*. https://www.mef.gob.percaudacion20192020.pdf

Fortún, M. (2020). *Asignación de recursos*. Obtenido de Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/asignacion-de-recursos.html

Giarrizzo, V. (2015). *Cultura contributiva en América Latina. Evasión fiscal en la Argentina: caracterización del contribuyente según su predisposición a cumplir con sus impuestos.* Argentina.

Gómez M. (2023). *Qué es una encuesta, para qué sirve y qué tipos existen*. https://blog.hubspot.es/service/que-es-una-encuesta

Gomez, O. (2018). *La gestión de cartera y su relación con el asset management*. Obtenido de *MD UNIMINUTO*, 1-5. http://umd.uniminuto.edu/documents/992038/14093804/Bolet%C3%ADn6.pdf/db6f7cd0-d859-4b61-bdd0-e23c606afee9?version=1.1

Gonzales, C. (2020) *Incidencia de la administración y conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles: año 2020.* Tesis de Grado. Perú.

Gonzales, D. (2010). *El tributo*. Universidad Jaume I. Castellón https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernandez, R., Fernandez, c., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación.* (5ta ed.). (M. G. Hill., Ed.) México.

Humeres G. (2023). *Cuestionarios y Encuestas: explorando sus diferencias*. https://g-se.com/cuestionarios-y-encuestas-explorando-sus-diferencias-bp-e64ee43a99bf6a

Jenkins, R. (2014). *Identidad social.* (4.ª ed.). https://doi.org/10.4324/9781315887104

López, A, Berrocal V., & Olascoaga, I. (2020). *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado caso estudio- cra 8 y 9 urbanización vallejo en el Municipio de Monteria*. Tesis de Post Grado. Colombia.

Mas, K., Ramírez, G., & Gonzales, J. (2022). *La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6*(2), 4410-4427. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170

MEF (2004). *Ley de Tributación Municipal, D.S. Nº 156-2004-EF.* Diario oficial el Peruano.

MEF (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial.* Lima: Neva Studio SAC. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf

Martel, R. (2021). R*ecaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de monzón - 2020.* Tesis de Grado. Huánuco, Perú.

MEF. (2004). *Código Tributario artículo 55.*

Ministerio de Economía y Finanzas. (2003). *Ley 27972.* Lima: Secretaria del ministerio de economía. Obtenido de https://www.mef.gob.pe

Ministerio de Economía y Finanzas. (1999). *Decreto supremo Nº 135-99-EF.* Lima: Diario oficial El Peruano. Obtenido de https://www.mef.gob.pe

Municipalidad Provincial de Lamas. (2022). *Declaración jurada del impuesto predial.* https://www.gob.pe/institucion/munilamas/noticias/583694-declaracion-jurada-del-impuesto-predial-2022-vence-el-28-de-febrero

Palacios, M. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón esmeraldas en el periodo 2016-2017*. Tesis de Grado. Ecuador.

Presidencia de la República. (2004). *Decreto Supremo 156.* Lima: Diario oficial el peruano.

Pita, C. (1991). *El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*. *Tax <administratios review*, 1-2.

Piso al Contado (2024) *¿Qué significa ser copropietario?* https://www.perplexity.ai/search/copropietario-RVJYarCAS5OJZwIgTDLGGQ

Peru.gob.pe. (2012). *Ley 27972.* marzo 2021. Obtenido de Perú.gob.pe: https://www.peru.gob.pe/docs/planes/10604/plan_10604_ord_municipal_004-2012_reglamento_2012.pdf

Quiroa, M. (2021). *Gestión administrativa*. Recuperado el 14 de Agosto de 2021, de https://economipedia.com/definiciones/gestion-administrativa.html

Ronda, G. (2021). *Estrategias*. Obtenido de Gestiopolis: https://www.gestiopolis.com/un-concepto-de-estrategia

Ruiz, J. (2016). *La cultura tributaria y la gestión municipal*. Tesis de postrado. Perú

Rus, E. (2020). *Objetivos de una empresa*. Recuperado el 20 de setiembre de 2022, de Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/objetivos-de-una-empresa.html

Sáenz, E. (2013). *Estrategias para promover el ordenamiento del territorio y la administración tributaria en las municipalidades. Promoción y Capacitación para el Desarrollo (Promcad-Inicam), Primera*. (R. Moscoso, Ed.) Perú: Ediciones Nova Print S.A.C.

Salazar, A. (2005). *Estructura Organizacionales*. Obtenido de Gestiopolis: https://www.gestiopolis.com/estructuras-organizacionales-y-tipos-de-organigramas/#2-1

Sánchez et al. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma. Lima – Perú. Editorial Bussiness Support Aneth S.R.L. https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf

Santamaria Pastor, J. (2000). *Principios de Derecho Administrativo* (Vol. II). Madrid: Centro de estudios Ramos Areces.

Servicio de Administración Tributaria (SAT). (2020) *¿Qué es el SAT de Lima?* https://www.sat.gob.pe/websitev9/culturatributaria

Stephen, R. (2012). *Administración.* México: Prentice Hall Hispanoamericana, SA.

Suarez, H., Palomino G., & Aguilar C. (2020). *Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultura.* Ciencia Latina, 4(2), 635 -652.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, (SUNAT). (2018). *Infracciones tributarias*. https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). (2021). *Predio Urbano*. https://wikiregistral.sunarp.gob.pe/Predio_urbano.

Tacillo, e. (2016). *recuperado de http//repositorio. bausate.edu//handle/bausate/36*. (U. J. Meza, Editor)

Tananta, R. (2021). *Gestión administrativa y recaudación de impuestos del Servicio de Administración Tributaria -Tarapoto, 2020*. *Tesis de grado-universidad César Vallejo*. Tarapoto, San Martin, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58550/Tananta_MR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres, B., & Tamez, X. (2011). *Desafíos en la recaudación del impuesto predial en el Estado de San Luis Potosí: perspectiva actual en el municipio de Ciudad Valles.* Obtenido de https://www.worldcat.org/title/desafios-en-la-recaudacion-del-

impuesto-predial-en-el-estado-de-san-luis-potosi-perspectiva-actual-en-el-municipio-de-ciudad-valles/oclc/811372017/viewport

Trujillo, E. (2021). *Sanciones tributarias*. Obtenido de Economipedia: https://economipedia.com/

Vilalta, J. J. (2014). *Comunicación Tributaria.* Obtenido de https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/289782/JJiV_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Viteri, D., Izquierdo, A., & Verdezoto, G. (2020). *Modelo de gestión administrativa para el desarrollo empresarial del Hotel Barros en la ciudad de Quevedo*. Revista Universidad y sociedad*, 12*(4), 32-37.

Zuñiga, H. (2020) Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020. Tesis de Grado. Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96972/Zu%c3%b1iga_HHR-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Lino Gonzales, Britney J. (2024). *Administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, San Martín 2024.* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. url: http:// ...

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

"ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE – SAN MARTIN, 2024"

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema General ¿Cuál es la relación que existe entre la Administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martín, 2024? **Problemas específicos** • ¿Cómo se relaciona la facultad de determinación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache – San Martín, 2024? • ¿Cómo se relaciona la capacidad del personal con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial	**Objetivo General** Determinar cuál es la relación que existe entre la Administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martín 2024. **Objetivos específicos** • Determinar cómo se relaciona la facultad de determinación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache – San Martín 2024. • Determinar cómo se relaciona la capacidad del personal con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad	**Hipótesis General** La Administración tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martin 2024. **Hipótesis Específicos** • La facultad de determinación se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martín 2024. • La capacidad del personal se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad	**VARIABLE 1** **Administración Tributaria** Facultad de Determinación Capacidad del Personal Facultad de Recaudación Estrategias de Recaudación Tributaria **VARIABLE 2** **Recaudación del Impuesto Predial**	**Diseño metodológico** - No experimental - Transversal **Nivel de investigación** - Correlacional **Técnicas de recolección de datos** **Técnica** - Encuesta **Instrumento** - Cuestionario escala Likert **Enfoque** - Cuantitativo

de Tocache – San Martín, 2024? • ¿Cómo se relaciona la facultad de recaudación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache – San Martín, 2024? • ¿Cómo se relaciona las estrategias de recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache – San Martín, 2024?	Provincial de Tocache – San Martín 2024. • Determinar cómo se relaciona la facultad de recaudación con la recaudación del impuesto predial tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache – San Martín 2024. • Determinar cómo se relaciona las estrategias de recaudación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache – San Martín 2024.	provincial de Tocache – San Martín 2024. • La facultad de recaudación se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martín 2024. • Las estrategias de recaudación tributaria se relacionan significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tocache – San Martín 2024.	Cultura Tributaria Información al Contribuyente Morosidad Sanciones Tributarias

ANEXO 2

CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ENCUESTA

Estimado (a) colaborador el presente cuestionario tiene como finalidad obtener información para el trabajo de investigación: "**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE, SAN MARTÍN 2024**"

En ese sentido, se solicita responder cada una de las preguntas escribiendo dentro de un círculo la letra correspondiente: 1 = Nunca. 2 =Casi Nunca. 3 = Algunas veces. 4 = Casi Siempre; y, 5=Siempre. Es de esclarecer que la información manifestada por usted es únicamente para dicho trabajo de tesis. Reconocemos previamente su participación.

	preguntas	1	2	3	4	5
	Variable Independiente: Administración tributaria					
	Facultad de determinación					
1	¿Se realiza los mecanismos de identificación de los contribuyentes del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Provincial de Tocache?					
2	¿Se implementan de manera constante las políticas de información oportuna de la obligación tributaria del impuesto predial que se brinda a los contribuyentes?					
3	¿Son aplicadas las políticas de fijación del monto tributario del impuesto predial que se realiza al contribuyente, en la municipalidad provincial de Tocache?					
	Capacidad de personal					
4	¿Considera usted, si el personal tiene conocimiento en materia tributaria para cumplir con las funciones en la gerencia de administración tributaria?					
5	¿Considera usted, como optima la orientación tributaria que se le brinda al contribuyente?					
	Facultad de recaudación					
6	¿Considera usted, si se brinda la política de recepción de pagos del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache?					

7	¿Considera usted, si se brinda la política de cobranza de la deuda tributaria aplicable al impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache?					
	Estrategias de recaudación tributaria					
8	¿Considera usted, si se actualizan, la base de datos en materia tributaria según las normas tributarias, en la Municipalidad Provincial de Tocache?					
9	¿Cree usted, que la Municipalidad Provincial de Tocache, impulsa estímulos para sensibilizar a los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial?					
	Preguntas	1	2	3	4	5
	Variable Dependiente: Recaudación del impuesto predial					
	Cultura Tributaria					
10	¿Considera usted, que el área de rentas tiene un plan de educación tributaria que ayude a incrementar la recaudación del impuesto predial?					
11	¿Considera usted, que el deudor tributario tiene la voluntad de pago del impuesto predial?					
	Información al contribuyente					
12	¿Considera usted, que el área de rentas utiliza todo medio de comunicación para informar a los contribuyentes sobre temas tributarios?					
13	¿Considera usted, que el área de rentas comunica apropiadamente sobre las actividades administrativas, financieras y sociales respecto a la recaudación del impuesto predial tanto como al personal y a los contribuyentes?					
	Morosidad					
14	¿Considera usted, que la capacidad de pago del ingreso económico de los contribuyentes afecta a la recaudación del impuesto predial?					
15	¿Considera usted, que existe una gestión de cartera de deuda del impuesto predial en el área de rentas?					
	Sanciones Tributarias					
16	¿Considera usted, que el área de rentas notifica oportunamente a los contribuyentes sobre su situación de morosidad y las sanciones a la que se exponen?					
17	¿Cree usted, que alguna vez la municipalidad provincial de Tocache ha ejecutado una sanción coactiva por concepto de deuda del impuesto predial?					

ANEXO 3

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PERSONAL

Tocache, 02 de mayo de 2024

SEÑOR:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
ING: VIDAL GONZALES ZAVALETA

ATENCIÓN: Abg. PERCY ALEJANDRO TAFUR CASTAÑEDA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
TRAMITE DOCUMENTARIO
02 MAYO 2024
HORA 11:01
EXP 7183
FOLIOS 1
Firma

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO INFORMACION DE PERSONAL

De mi mayor consideración:

Yo, Britney Jhaneth Lino Gonzales, identificada con DNI N° 60132885, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, al estar realizando mi proyecto de tesis para el título de Contador Público, requiero información **del total de los personales** de la Municipalidad provincial de Tocache, sobre el cargo que ocupan y bajo que modalidad de contrato se encuentran, detallando solo las siguientes áreas:

- Oficina General de Administración
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Gerencia de Administración Tributaria

En tal sentido recurro a su digno despacho, con la finalidad que se me otorgue dicha información.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que brinde a la presente, expreso las muestras de mi aprecio y estima personal.

Britney Jhaneth Lino Gonzales
DNI N° 60132885

ANEXO 4

RESPUESTA DE INFORMACIÓN SOLICITADA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Tocache, 15 de mayo del año 2024.

CARTA N° 090-2024-ORRHH/OGA/MPT

SEÑOR (A) : BRITNEY JHANETH LINO GONZALES.

REFERENCIA : **MEMORÁNDUM N°1192-2024-MPT/OGA, INFORME N°267-2024-MPT-OGA/ORRHH.**

Asunto : **RESPUESTA A INFORMACIÓN SOLICITADA**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en representación de la Oficina de Recursos Humanos y a la misma vez remitir la información solicitada para que pueda cumplir con su proyecto de tesis para la obtención de su Título Profesional de CONTADOR.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
ABOG. MERCY ALEJANDRO TAFUR CASTAÑEDA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Jr. Proareso 198 – Tocache / Teléfonos (042)-551934 – 551209 Pág. Oficial. www.munitocache.gob.pe

PERSONAL EN PLANILLA MPT 2024

Nº	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
1	DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	RIQUERO SALDARRIAGA IVAN ESTUARDO	CAS 1057-CONFIANZA
2	ASISTENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GUEVARA RENGIFO LIDIA	NOMBRADA
3	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	TAFUR PINO ROSA ANGELICA	CAS 1057
OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
4	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	VARGAS SOTO CYNTHIA MAGALLY	FAG-SERVIR
5	JEFE DE ALMACÉN	CORREA ARGUMEDO MISAEL	CAS 1057 - REPOSICIÓN
6	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	ALEJOS NAVARRETE LIZ	CAS 1057
7	ANALÍSTA LOGÍSTICO	CAMPOS DIAZ JAQUELIN	CAS 1057
8	OPERADOR LOGÍSTICO	MARTINEZ RAMOS JHORDANO LERUX	CAS 1057
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANGAMA CHOTA JESUS SMITH	CAS 1057
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA PATRIMONIO	ALDAVE MACEDO PEDRO MIGUEL	CAS 1057
11	SECRETARIA	LOPEZ USHIÑAHUA MIREYA MILAGROS	LOCACIÓN
OFICINA DE CONTABILIDAD			
12	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	VARGAS GRANDEZ GENARO	NOMBRADO
13	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	RODRIGUEZ CARRILLO ROSMERY	CAS 1057
OFICINA DE TESORERÍA			
14	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	ESCOBAL MOLINA JULISA ELIZABETH	CAS 1057
15	CAJERA	SAAVEDRA RIOS ANGELICA MARIA	CAS 1057
16	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VARGAS AREVALO JEFFERSON SMITH	LOCACIÓN
17	SECRETARIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LOCACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS			
18	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	TAFUR CASTAÑEDA PERCY ALEJANDRO	CAS 1057 - CONFIANZA
19	SECRETARIO TECNICO DE PAD	AMASIFUEN VARGAS LUDGER	CAS 1057
20	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - RRHH	VALLES ANGULO KARINA	CAS 1057
21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - RRHH	VALDIVIEZO BARRIOS JACKELINE BLANQUITA	CAS 1057
22	VIGILANTE -RRHH	CALLE FARFAN NER AUDI	CAS 1057
23	VIGILANTE -RRHH	MUNDACA GUERRERO ORFELINDA	CAS 1057
24	VIGILANTE -RRHH	SILVANO TAMANI ALDO	CAS 1057
25	VIGILANTE -RRHH	VEGA LUMBA ESDRAS	CAS 1057
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
26	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JARAMILLO ALIAGA JOSE BERNARDO	D.L N° 276 - PERMANENTE
27	PROGRAMADOR OTI	CAJAS DÍAZ JESUS GILBERTO	CAS 1057
28	TÉCNICO OTI	CCASANI AYQUIPA ROSALINO PANFILO	CAS 1057
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL
29	DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ESPINOZA JARA HANNZ ENRIQUE	CAS 1057 - CONFIANZA
30	JEFE OPMI	PEÑAHERRERA GARCIA JUAN CARLOS	CAS 1057
31	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	HERNANDEZ SANCHEZ JHON KEVIN	CAS 1057
32	SECRETARIA	JAIMES YARANGA EASTVYCK MIREYA	CAS 1057
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			
N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL
33	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	REGULO ROJAS GUILLENA	CAS 1057-CONFIANZA
34	ASISTENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SAAVEDRA GATICA KATTY	NOMBRADA
35	POLICÍA MUNICIPAL	HIDALGO SANCHEZ ESTALIN	NOMBRADO
36	POLICÍA MUNICIPAL	RENGIFO VASQUEZ GERMAN	NOMBRADO
37	POLICÍA MUNICIPAL	AVILES FLORES LIZ AMPARO	OBRERO 728
38	POLICÍA MUNICIPAL	BABILONIA REYES JESUS ALBERTO	OBRERO 728
39	POLICÍA MUNICIPAL	GUTIERREZ FRANCO ELIZABETH NANCY	OBRERO 728
40	POLICÍA MUNICIPAL	RUIZ TUANAMA JORGE FRANCISCO	OBRERO 728
41	POLICÍA MUNICIPAL	RIOS ALVARADO SANIA	CAS 1057-INDETERMINADO
42	POLICÍA MUNICIPAL	PINCHI ANDOA CARLOS ALBERTO	CAS 1057-IND. MED. CAUT.
43	POLICÍA MUNICIPAL	CABALLERO MARILUZ CRISTHIAN JAVIER	CAS 1057
44	ASISTENTA TÉCNICA ADMINISTRATIVA	FIORELLA JACKELIN HOYOS ZUMAETA	LOCACIÓN
45	NOTIFICADOR	MARVIN LUIS CORONEL RAMIREZ	LOCACIÓN
46	LUCIA IRENE SIMEON CAPILLO	SERVICIO DE COBRANZA	LOCACIÓN
47	EMIR CERON BASUALDO	POLICÍA MUNICIPAL	LOCACIÓN
48	OSIEL ORTIZ TELLO	POLICÍA MUNICIPAL	LOCACIÓN
SUB GERENCIA DE CONTROL TRIBUTARIO Y FISCALIZACIÓN			
49	Sub Gerente de Control Tributario y Fiscalización	RIOS JARA HEYDEN ROMY	CAS 1057
50	FISCALIZADOR TRIBUTARIO	DE LOS SANTOS OCHAVANO IRAIDA MARCELA	CAS 1057
51	FISCALIZADOR TRIBUTARIO	TELLO FIGUEROA ROBERTO JESUS	CAS 1057
52	FISCALIZADOR TRIBUTARIO	LOPEZ CERCEDO ANTHONY ROLANDO	CAS 1057
53	FISCALIZADOR TRIBUTARIO	LOPEZ VASQUEZ JOSE LUIZ	CAS 1057
SUB GERENCIA DE ORIENTACIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA			
54	SUB GERENTE DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE	CAMPOS ARELLANO ROLANDO	NOMBRADO
55	ASISTENTE DE LA SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE	MORI TUANAMA, FREDY ROLAND	NOMBRADO
56	ASISTENTE DE RECAUDACIÓN	TORRES CLEMENTE DIANA CAROLINA	CAS 1057-INDETERMINADO
57	ASISTENTE DE RECAUDACIÓN	LINO GONZALES BRITNEY JHANETH	CAS 1057
58	ORIENTADOR AL USUARIO	JONATHAN GERALD RIOS JARA	LOCACIÓN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA			
N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL
59	GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	ITO MAMANI ADUARD SERGIO	FAG-SERVIR
60	ASISTENTE TÉCNICO	MATOS TRUJILLO HUMBERTO MAINARDO	CAS 1057
61	ESPECIALISTA LEGAL EN SANEMIENTO FÍSICO LEGAL	SAYAN RATTO JOSE DUARDO	CAS 1057
62	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MEZA HUAYTA TANIA RUTH	CAS 1057
63	COORDINADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - GDUI	GARCIA RIOS ANA CECILIA	CAS 1057
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS			
64	SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	ZEVALLOS ADRIANO JOSE ANTONIO	CAS 1057
65	SECRETARIA	PIPA ESPINOZA JESSICA MARGOT	CAS 1057
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO			
66	SUB GEGRENTE DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	ZAVALETA ZAVALETA WILLY ANTONI	CAS 1057
67	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MONTANO GARCIA MILY	CAS 1057

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
San Martín

68	TOPÓGRAFO	SOPAN CARLOS RENZO	CAS 1057
69	ARQUITECTO DE LA OFICINA DE TITULACIÓN	SILVA ISUIZA GEORGE BRANDHY	CAS 1057
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS			
70	SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y OBRAS	SHUPINGAHUA MALDONADO EDINSON JUNIOR	CAS 1057
71	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VASQUEZ SEVILLANO JACKELINE LILIANA	CAS 1057
72	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO SGEyO	CRUZ PONCE WILSON	CAS 1057
73	ASISTENTE TÉCNICO	REYES VIERA JEHOVA SEGUNDO	CAS 1057
74	RESPONSABLE DEL POOL DE MAQUINARIAS	TORRES DELGADO ELVIN	CAS 1057
75	ASISTENTE ADMINISTRATIVO / POOL DE MAQUINARIA	USHIÑAHUA GRANDEZ EMA MARIA	CAS 1057
76	INSPECTOR DE CANTERAS	CHUQUIYAURI SANTILLAN KEMMER JOSEIN	CAS 1057
77	SOLDADOR	GOMEZ PANDURO HARLEN PAUL	CAS 1057
78	MECÁNICO	TOLENTINO AREVALO LINCOLN	CAS 1057
79	ASISTENTE DE OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	SOLIS HUAMAN HELMER	CAS 1057
80	OPERADOR DE VOLQUETE	MONTENEGRO DAVILA GENMER WILFREDO	CAS 1057
81	VIGILANTE DE POOL DE MAQUINARIA	MATOS AMBROCIO LORENZO	CAS 1057
82	OPERADOR MAQ.PESADA	AGUILAR GOMEZ HILTHON	NOMBRADO
83	CHOFER DE VOLQUETE	RIOS ALVARADO, CESAR	NOMBRADO
SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS			
84	SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS	CHAVEZ SOTO DEANGELO	CAS 1057
85	ASISTENTE TÉCNICO EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS	BENITES OCAÑA MILTON	CAS 1057
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO			
86	SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO	GUTIERREZ CHUQUILLANQUI DAVID	CAS 1057
87	SECRETARIA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO URBANO	PURCA PIZARRO JULY YOVANNE	NOMBRADA
88	ASISTENTE LEGAL	ORBE VARGAS MARIA FERNANDA	CAS 1057
89	AUXLILIAR ADMINISTRATIVO	ARMAS TORRES JHON WENCESLAO	CAS 1057
90	INSPECTOR DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO	GUTIERREZ SILVA LOLY	CAS 1057-INDETERMINADO
91	INSPECTOR DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO	RUIZ PEREZ CLARA GIANINA	CAS 1057-INDETERMINADO
92	INSPECTOR DE TRÁNSITO	RUIZ VELA EVELIO	NOMBRADO
93	INSPECTOR DE TRANSITO	CAMPOS CERON ROYER	CAS 1057
94	INSPECTOR DE TRANSITO	PRINCIPE QUIÑONES MARIA EMILIA	CAS 1057
95	INSPECTOR DE TRANSITO	VALDIVIEZO AVILA LLERME	CAS 1057
96	INSPECTOR DE TRANSITO	SANCHEZ GARCIA JOSE LUIS	CAS 1057
97	INSPECTOR DE TRANSITO	VASQUEZ MUÑOZ ALAN OMAR	CAS 1057
98	INSPECTOR DE TRANSITO	PEÑA SANANCINO EDWIN	CAS 1057
99	INSPECTOR DE TRANSITO	MURRIETA FLORES BELARDO	CAS 1057
100	INSPECTOR DE TRANSITO	VERDE FERNANDEZ MICHAEL NEILS ULDARICO	CAS 1057

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
San Martín

DIA DEL TRABAJADOR - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	REGIDORES	9
2	PLANILLAS (SERVIR / 276 / 728 / CAS)	295
3	LOCADORES	100
4	FAG-SERVIR	2
	TOTAL	**406**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
San Martín

ANEXO 5

AUTORIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Tocache, 06 de junio del 2024

Carta Nro. 051-2024-MPT/OGA

BRITNEY JHANETH LINO GONZALES
Presente. -

ASUNTO : ACEPTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TESIS "ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE – SAN MARTIN, 2024"

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Tocache, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que aceptamos su solicitud para la ejecución de Tesis "Administración Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache – San Martin, 2024". En caso de requerir información especifica, deberá realizarlo por escrito a fin de evaluar su requerimiento.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
San Martín
Ing. Ivan E. Ribeiro Salderriaga
DNI N° 16688077
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

CC. //. Archivo

Jr. Progreso 198 – Tocache / Teléfonos (042)-551934 – 551209 Pág. Oficial. www.munitocache.gob.pe

ANEXO 6

APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

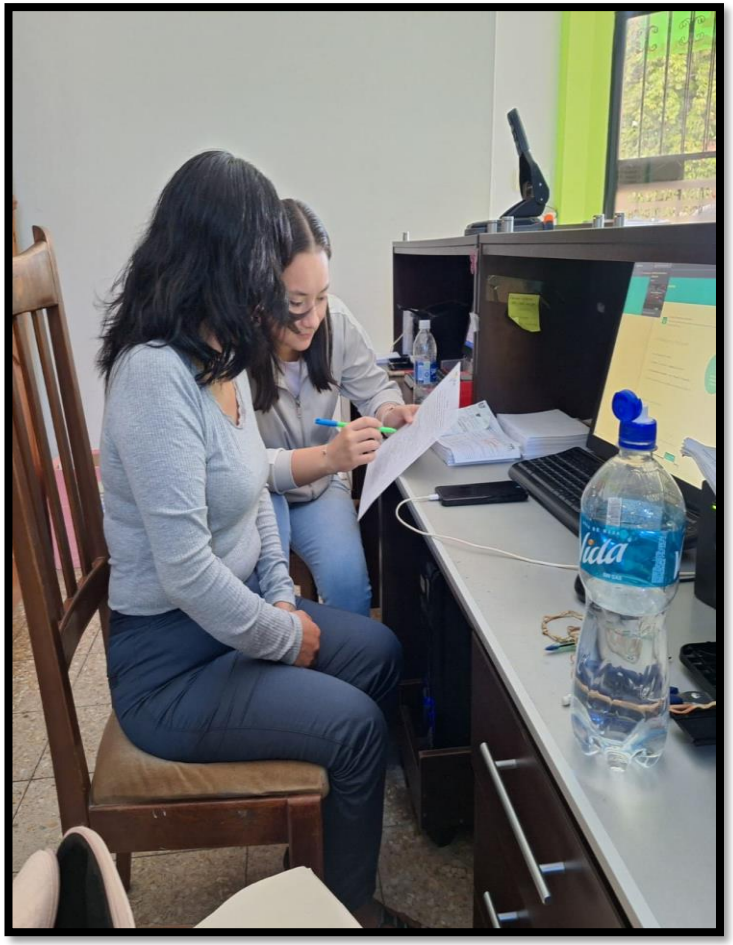

ANEXO 7

BASE DE DATOS PROCESADOS EN SPSS

*BRIT LINO.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

7 : VAR00017 2,00 Visible: 19 de 19 variables

	VAR00001	VAR00002	VAR00003	VAR00004	VAR00005	VAR00006	VAR00007	VAR00008	VAR00009	VAR00010	VAR00011	VAR00012	VAR00013	VAR00014	VAR00015	VAR00016	VAR00017	VI	VD
1	3,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	2,00	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	1,00	32,00	29,00
2	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	1,00	3,00	3,00	3,00	2,00	31,00	22,00
3	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	3,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	3,00	44,00	32,00
4	3,00	4,00	4,00	2,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	2,00	2,00	1,00	4,00	4,00	1,00	1,00	31,00	18,00
5	3,00	3,00	3,00	5,00	5,00	2,00	4,00	4,00	4,00	5,00	3,00	5,00	5,00	3,00	4,00	5,00	3,00	33,00	33,00
6	5,00	5,00	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,00	3,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	41,00	35,00
7	3,00	2,00	3,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	3,00	5,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	2,00	27,00	28,00
8	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	35,00	31,00
9	3,00	4,00	5,00	3,00	3,00	4,00	4,00	5,00	3,00	5,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	34,00	27,00
10	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	5,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	1,00	30,00	27,00
11	4,00	3,00	4,00	2,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00	5,00	3,00	2,00	5,00	3,00	4,00	30,00	29,00
12	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	5,00	5,00	5,00	4,00	5,00	2,00	4,00	4,00	1,00	3,00	4,00	1,00	42,00	24,00
13	3,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00	35,00	23,00
14	3,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	5,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	35,00	27,00
15	5,00	5,00	4,00	3,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	5,00	5,00	1,00	42,00	34,00
16	3,00	5,00	4,00	5,00	5,00	5,00	4,00	4,00	3,00	5,00	2,00	5,00	3,00	3,00	5,00	4,00	2,00	38,00	29,00
17	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	35,00	27,00
18	4,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	4,00	3,00	2,00	5,00	3,00	5,00	4,00	3,00	4,00	3,00	2,00	26,00	29,00
19	3,00	3,00	5,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	2,00	32,00	25,00
20	4,00	5,00	5,00	4,00	5,00	3,00	3,00	3,00	5,00	5,00	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00	5,00	2,00	37,00	28,00
21	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	36,00	29,00
22	4,00	3,00	5,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	2,00	33,00	32,00
23	3,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	30,00	22,00
24	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	2,00	2,00	2,00	3,00	1,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	25,00	24,00
25	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	2,00	38,00	26,00
26	5,00	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	2,00	2,00	41,00	31,00

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

*BRIT LINO.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Numérico	8	2	¿Se realiza los mecanismos de identificación de los contribuyentes ...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Numérico	8	2	¿Se implementan de manera constante las políticas de información ...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Numérico	8	2	¿Son aplicadas las políticas de fijación del monto tributario del impu...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Numérico	8	2	¿Considera usted, si el personal tiene conocimiento en materia tribu...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Numérico	8	2	¿Considera usted, como optima la orientación tributaria que se le bri...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Numérico	8	2	¿Considera usted, si se brinda la política de recepción de pagos del...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Numérico	8	2	¿Considera usted, si se brinda la política de cobranza de la deuda tr...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Numérico	8	2	¿Considera usted, si se actualizan, la base de datos en materia trib...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Numérico	8	2	¿Cree usted, que la municipalidad provincial de Tocache, impulsa e...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Numérico	8	2	¿Considera usted, que el área de rentas tiene un plan de educación ...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Numérico	8	2	¿Considera usted, que el deudor tributario tiene la voluntad de pago ...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Numérico	8	2	¿Considera usted, que el área de rentas utiliza todo medio de comu...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Numérico	8	2	¿Considera usted, que el área de rentas comunica apropiadamente ...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Numérico	8	2	¿Considera usted, que la capacidad de pago del ingreso económico...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Numérico	8	2	¿Considera usted, que existe una gestión de cartera de deuda del i...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Numérico	8	2	¿Considera usted, que el área de rentas notifica oportunamente a lo...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Numérico	8	2	¿Cree usted, que alguna vez la municipalidad provincial de Tocache ...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Centro	Ordinal	Entrada
18	VI	Numérico	8	2		Ninguna	Ninguna	9	Derecha	Escala	Entrada
19	VD	Numérico	8	2		Ninguna	Ninguna	9	Derecha	Escala	Entrada
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											

Vista de datos | Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicode:ON